

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008

Presidencia del diputado Edy Ortiz Piña

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la

lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Orden del Día. Sesión ordinaria 3 de abril de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Tres de la Secretaría de Gobierno, mediante lo cuales da respuesta a diversos asuntos.
5. Uno de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
6. Uno de la Subsecretaria de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Dictámenes

7. Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
8. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud, arquitecto Javier Hidalgo Ponce, a organizar la Primera Feria del Empleo Juvenil del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social.
9. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, que informe a esta Asamblea Legislativa

sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

10. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias, con el objeto de finiquitar el proceso de descentralización de los servicios de salud en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

11. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Salud Federal y Local, informen sobre los trabajos que realizan para evitar el contagio de madres a hijos del virus del VIH/SIDA, así como la cantidad de mujeres que actualmente se encuentran sometidas a tratamiento para evitar el contagio de esta enfermedad, así como la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Salud, a través de su titular, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre la situación de la Clínica Especializada Condesa en los avances, acciones, planes y programas sobre la atención a las personas que tienen el VIH/SIDA, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

12. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de la Central de Abasto un informe pormenorizado de las acciones de mantenimiento, del control sanitario y de la aplicación de los recursos para el funcionamiento de esa entidad de la administración pública, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que desista su actitud de minimizar el aumento de la criminalidad en el Distrito Federal y en el marco de coordinación y cooperación con el Gobierno Federal, admita la intervención de las fuerzas

federales en materia de seguridad pública e intensifique las acciones de combate a la delincuencia, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

15. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un programa de vigilancia permanente a través de cámaras de video, dentro de los edificios públicos del Gobierno de esta entidad federativa, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales, creen dentro de la estructura orgánica de cada órgano político administrativo un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial, que presenta la Comisión de Equidad y Género.

17. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Órganos Locales para que informen respecto a las acciones que han emprendido previas a la entrada en vigor de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones, que presenta la Comisión de Equidad y Género.

18. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicitan diversas acciones referentes al tema de recolección de residuos sólidos de la ciudad, a la Secretaría de Obras y a los titulares de los Órganos Político Administrativos, todos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa sobre el número de denuncias presentadas por las irregularidades cometidas en la administración delegacional de 2003 a 2006, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Iniciativas

20. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativos a la Comisión de Gobierno, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23. Iniciativa de reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 7 y 9 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley Desarrollo Urbano, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del

Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Deporte para el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

30. Con punto de acuerdo sobre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo sobre los Mototrenes que circulan en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

32. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, envíen un informe detallado sobre el proyecto “Re–creando Michoacán”, difundan el mismo entre los habitantes y realicen una consulta ciudadana sobre este proyecto, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis delegaciones políticas capitalinas a dotar a este Órgano de la información sobre la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno con el fin de establecer un análisis fiel de la situación de las entidades ejecutivas para con este

grupo vulnerable, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal la realización de operativos en contra de la exhibición de pornografía en los puestos de revistas de la Zona de Tacuba, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la instalación de botes de basura orgánica e inorgánica en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo consistente en pronunciarse por el respeto a los derechos civiles y políticos, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Hazael Ruiz Ortega, informe detalladamente sobre el número de reclusos de fuero federal que se encuentran en penitenciarías del Distrito Federal, el delito, la condena, la ubicación, el costo y los custodios que se encargan de su vigilancia, así como un análisis de las implicaciones de esta situación, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán la atención a diversas problemáticas relativas al Centro Histórico de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender

con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en la finalización de la obra y el equipamiento del mobiliario del nuevo edificio del Servicio Médico Forense se destinen recursos pertenecientes al fondo de apoyo a la administración de justicia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Salud y de Ciencia y Tecnología a que lleven a cabo en el próximo mes de abril un foro denominado "Vida después de la vida" referente al tema de transplantes de órganos, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura todos del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a dar a conocer el centro de justicia alternativa, mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades, a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director

General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de la obra del eje troncal metropolitano en el tramo del Eje 3 y la Calzada de La Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM secciones 5 y 6, piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del eje troncal metropolitano, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Salud Federal y del Distrito Federal, para que se tomen las acciones necesarias para erradicar la diabetes de nuestro país, al ser ésta la primera causa de muerte en el mismo, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

46. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, para que emprendan de inmediato acciones coordinadas para resolver la problemática que origina el paradero de autobuses y microbuses ubicado en las inmediaciones de la estación del metro Candelaria, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, comparezca ante esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de rendir informe sobre el aumento de la tarifa en algunos medios de transporte públicos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo sobre comercio informal en el Metro, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de La República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de Investigación para conocer la Legalidad de los Contratos de Pemex – Refinación de 1997 a la fecha”, de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de interés en los contratos firmados por este funcionario en su calidad de “apoderado general”, de la empresa transportes especializados Ivancar, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a PEMEX que aclare las inconsistencias presentadas por la paraestatal en el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias investiguen la actuación del ciudadano Javier Lozano al frente de la COFETEL, según resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias garanticen los derechos humanos y el debido proceso de los presos políticos en el país, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo para invitar al doctor Héctor Hernández Llamas Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal para que explique los alcances de las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, se apegue al principio de laicidad que rige al Estado Mexicano, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ciudadanos: licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Juan Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación para que se tomen las medidas necesarias, que permitan retirar las obstrucciones que permanecen en la Avenida de La República, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

56. Con punto de acuerdo a través de la cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que regularice e implemente un programa de apoyo para que los concesionarios o permisionarios de las bicicletas adaptadas, que circulan en el Distrito Federal como medio de transporte urbano de pasajeros, sean impulsados por motores eléctricos, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

57. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que norme y regule en días y horarios del comercio informal en el transporte colectivo Metro, conforme al padrón existente de los llamados vagoneros, a manera de regular esta actividad encaminándola a la incorporación formal de los comerciantes al ámbito laboral, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con punto de acuerdo por el que se invita a comparecer a una mesa de trabajo a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y que rinda un informe del proyecto del programa del "Hoy no circula sabatino" en la Ciudad de México, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la conferencia anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas que se realizará en la Ciudad de México, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la delegación Coyoacán y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61. Con punto de acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias y conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz, los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en éste, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas ya sea para tareas gubernamentales de culto o habitacional, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente realice y difunda, por unidades y coordinaciones territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación, respecto del tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento e imagen urbana de la ciudad. Asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la ciudad, las 24 horas del día, para que en su caso se sancione, de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública. Por último, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

63. Punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite opinión sobre la importancia del petróleo en el desarrollo del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

64. Con motivo de la toma de la ciudad de Puebla, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 64 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión

anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Está a consideración el acta, diputados.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados, 3 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal; y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación, a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Errasti Arango, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por su servidor, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

En sesión ordinaria de esta honorable Asamblea celebrada el 2 de octubre del año 2007, su servidor, del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno una iniciativa de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

La Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la iniciativa de referencia mediante el oficio MDPPSA para su estudio y dictamen.

Considerandos:

Que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es competente para conocer el presente asunto y emitir el dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 61 fracción I y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde resuelve que es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, donde las personas con discapacidad visual usuarias de perro guía debidamente adiestrado tendrán derecho a libre acceso a inmuebles públicos que presten algún servicio al público o establecimientos con servicios comerciales. Los inmuebles deberán contar con las adecuaciones físicas de señalización, acceso y permanencia que permitan el libre desplazamiento y el uso por parte de las personas con discapacidad visual, las usuarias de perro guía o cualquier otro instrumento de auxilio para su discapacidad.

Por economía parlamentaria pido que se integre en su totalidad el dictamen.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Intégrese en el Diario de los Debates como lo solicita el diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Tonatiuh González, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Miguel Errasti, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y demás efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud Arquitecto Javier Hidalgo Ponce, a organizar la 1ª. Feria del Empleo Juvenil del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo a nombre de las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social les fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto de la Juventud, arquitecto Javier Hidalgo Ponce a organizar la 1ª. Feria del Empleo Juvenil del Distrito Federal, que presentó el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que hoy sometemos a la consideración de este pleno, sustentando a partir de los siguientes considerandos.

Primero.- Que el artículo 6 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, señala que todas las y los jóvenes tienen derecho al trabajo digno y bien remunerado.

Asimismo, establece en el numeral número siete, que el gobierno debe promover por todos los medios a su alcance el empleo y la capacitación laboral a las y los jóvenes de la ciudad.

Segundo.- Que la ley citada en su artículo 49 señala como primera atribución del Instituto de la Juventud elaborar el plan estratégico de desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal, y expresa de igual forma en su artículo 8 que el plan debe contemplar un sistema de empleo, bolsa de trabajo, capacitación laboral, recursos económicos para proyectos productivos, convenios y estímulos fiscales con las empresas del sector público y privado.

Tercero.- Que es indispensable poner al alcance de los jóvenes las posibilidades de incorporarse en el campo laboral para que hagan valer su derecho al trabajo y se les reconozcan sus capacidades como a cualquier persona en las diversas áreas laborales de los sectores público, privado y social.

Cuarto.- Que actualmente la tasa de desempleo es preocupante y desalentadora en cuanto al número de jóvenes que no están activos dentro de la economía.

Por ello la presente propuesta con punto de acuerdo para la realización de la Primera Feria del Empleo Juvenil es de gran apoyo para contribuir a terminar con esas cifras hasta llegar a un equilibrio en cuanto a las contrataciones laborales, es decir, propiciar que las oportunidades sean las mismas para todos.

Por lo anteriormente expresado, estas Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social consideran que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo de referencia, para lo cual emite el siguiente acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de la Juventud, arquitecto Javier Hidalgo Ponce, a realizar las acciones necesarias para organizar la Primera Feria del Empleo Juvenil del Distrito Federal.

Por economía de tiempo, solicito al Presidente de la Mesa Directiva se inscriba íntegro el presente dictamen en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese íntegro en el Diario de los Debates, como lo solicita el diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- El sentido de su voto, diputado.

Diputado Miguel Sosa, el sentido de su voto.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social en sus términos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director General del Instituto de la Juventud, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, que informen a esta Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Les rogaría, señores diputados, que manifiesten el sentido, por favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal que informe a esta Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, presentada por diversos diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía de tiempo solamente expondré algunos considerandos que dan sustento al presente dictamen.

Primero.- Que con fecha 17 de abril del 2001 los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal iniciaron un juicio laboral en contra del Gobierno del

Distrito Federal ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje por la reinstalación y el pago de prestaciones y salarios vencidos.

Segundo.- Que el citado Tribunal expidió un laudo por el cual se condenó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la reinstalación de los trabajadores en cuestión y en consecuencia a que se devolviera a cada uno de los actores las funciones que se pactaron y que se encuentran establecidas en el convenio citado y a que cubrieran las cantidades que les venían pagando.

Tercero.- Que no obstante la existencia de un mandato judicial, el Gobierno del Distrito Federal se negó a pagar y a restituir las plazas laborales a los actores en cuestión, siendo continuamente apercibido con multas de mil pesos, conforme lo establece el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Cuarto.- Que al mes de Noviembre del 2007, el adeudo del Gobierno del Distrito Federal a los trabajadores citados asciende la cantidad de 9 millones 457 mil 324 pesos, la cual se incrementa con cada día que pase sin cumplimentarse el laudo, sin que se tenga información en torno a la fecha y forma en que se habría de cubrir tal adeudo y se reinstalará a los trabajadores en cuestión.

Quinto.- Que los órganos de gobierno tienen la ineludible obligación de acatar las resoluciones, laudos o sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales o administrativas y que el no cumplimiento puede dar lugar a que se finquen responsabilidades administrativas o penales en quienes incurran en tales emisiones.

Por lo anterior, esta Comisión considera que es de aprobarse el presente dictamen para lo cual emite el siguiente acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica de Servicios Legales del Distrito Federal, informen a esta Asamblea Legislativa sobre la falta de cumplimiento al laudo que se deriva del expediente 1360/01 dictado por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de los trabajadores lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

López Rabadán, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tonatiuh González, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jacobo Bonilla, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jorge Romero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas y de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias con el objeto de finiquitar el proceso de descentralización de los servicios de salud en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a

discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tonatiuh González Case, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

De conformidad a las disposiciones de presentación de dictámenes y en consideración de que este que me permito presentarles les fue entregado con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo.

La descentralización de los servicios de salud fue iniciada propiamente a partir de 1981 bajo la bandera de la reforma administrativa, siendo uno de sus propósitos principales la descentralización de la vida nacional a favor de las entidades federativas y de los municipios.

Posteriormente, alrededor de hace una década el proceso recibió su mayor impulso con la suscripción de un convenio nacional para la descentralización de los servicios de salud, a cargo de la Secretaría de Salud Federal, a favor de las unidades administrativas de las entidades federativas responsables de la salud, en los términos de lo determinado en el artículo 4º Constitucional y su Ley Reglamentaria, la Ley General de Salud y que dio origen a la creación de los organismos públicos descentralizados de salud de los Estados y del Distrito Federal.

Bajo esta lógica, la transferencia de recursos y facultades hacia las entidades federativas, como es el caso del Distrito Federal, se estipuló con el propósito de configurar sistemas estatales de salud englobados en un sistema nacional, racionalizar el funcionamiento de los servicios de salud con una toma de

decisiones más regional y más adecuado a las características y necesidades estatales; aprovechar las ventajas y conocimientos locales para el otorgamiento de la atención médica, fortalecer los gobiernos estatales, impulsar medidas nuevas o adicionales para el mejoramiento de la calidad y la cobertura de los servicios, entre los principales, que sin embargo ha sido un proceso que por diversas razones se ha venido demorando y que específicamente en el caso de Distrito Federal resultó en una intención que no ha acabado y que si bien el organismo descentralizado existe y funciona, hay asuntos pendientes muy importantes con relación a la descentralización, como por ejemplo en materia de la regulación y vigilancia sanitaria.

Actualmente en la OPD de salud del Distrito Federal, emanado de la descentralización denominado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, se encuentran adscritas las 16 jurisdicciones sanitarias, 215 centros de salud, 2 clínicas comunitarias, 6 clínicas de especialidad y 2 centros de control canino. A su vez la Secretaría de Salud tiene a su cargo 28 hospitales de segundo nivel de atención, 6 unidades de atención médica en reclusorios, 2 centros toxicológicos, la Dirección Ejecutiva del Sistema de Protección Social en Salud y por supuesto diversas unidades administrativas de carácter central.

Es por lo anterior que la Comisión de Salud y Asistencia Social valora positivamente el planteamiento de la proposición, así como la oportunidad de su presentación, coincidiendo con su promovente, el diputado Fernando Espino Arévalo, en que su aprobación sin duda permitirá generar el espacio y el tiempo para realizar un análisis y evaluación del proceso de descentralización de los servicios de salud en el Distrito Federal hacia un diagnóstico de la atención médica de los capitalinos.

Cabe señalar que como se establece en la proposición de referencia, el exhorto se ha esbozado en tres partes, las dos primeras dirigidas al Gobierno de la Ciudad y la tercera a las autoridades federales, situación que se estima correcta puesto que todo lo relacionado a la descentralización es un ámbito que comparte en esos dos niveles de gobierno con claras responsabilidades para una parte y para la otra,

tanto durante el propio proceso de su realización como para el correcto funcionamiento permanente de los servicios de salud.

Por ello se ha elaborado y aprobado un dictamen en sentido positivo de la propuesta de mérito, para el cual estamos solicitando su apoyo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto de la diputada Leticia Quezada.

López Rabadán, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

García Ayala, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretarías de Salud Federal y Local informen sobre los trabajos que realizan para evitar el contagio de madres a hijos del virus del VIH SIDA, así como la cantidad de mujeres que actualmente se encuentran sometidas a tratamiento para evitar el contagio de esta enfermedad, así como la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Salud a través

del Titular doctor Manuel Mondragón y Kalb informe sobre la situación de la Clínica Especializada Condesa y los avances, acciones, planes y programas sobre la atención a las personas que tienen el VIH SIDA.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

De conformidad a las disposiciones relacionadas con la presentación de dictámenes y en consideración de que éste que ahora me permito presentarles les fue entregado con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo de las proposiciones que fueron presentadas por las diputadas María del Carmen Peralta Vaqueiro y María de la Paz Quiñones Cornejo.

México se clasifica como un país con una epidemia de SIDA, la cual se caracteriza por una prevalencia de infección que ha difundido rápidamente en determinados grupos de la población de manera significativa, pero que además prevalece sobre ellos un riesgo de contagio elevado.

El Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH SIDA, CONASIDA, tiene un registro al 15 de noviembre del 2006 de alrededor de 110 mil casos en todo el país, de los cuales al Distrito Federal le corresponden más de 20 mil casos el primer lugar nacional en número de enfermos de SIDA, de ellos 69 por ciento se originaron por vía de transmisión sexual y el resto por transfusiones, uso de jeringas infectadas, etcétera, el 90 por ciento son hombres y el 10 por ciento son mujeres; sin embargo se estima que por cada uno de los enfermos infectados, existe por lo menos una persona que tiene el virus pero que no lo sabe o que no ha acudido para su diagnóstico y atención.

La clínica Condesa, dependiente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y responsable de llevar a efecto la mayor parte de las actividades del programa VIH SIDA de la Ciudad de México, atiende alrededor del 50% de las personas infectadas, otorgando más de 3 mil consultas por año y suministrando los medicamentos que son necesarios para los tratamientos personalizados, incluyendo retrovirales.

Con motivo de los trabajos de investigación y análisis que realizó la Comisión de Salud para la elaboración y aprobación de este dictamen, cabe señalar que la atención, prevención, control y combate de VIH SIDA se encuentra enmarcado en un programa federal que atiende, al pie de la letra las sugerencias, recomendaciones y acuerdos internacionales en la materia, emitidos por organismos tales como la OMS y el programa VIH SIDA de la Organización de las Naciones Unidas y cuya autoridad nacional de coordinación y diseño de políticas es el CONASIDA y cuyo brazo operativo es el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA.

Se detectó, asimismo, que en el Distrito Federal existen 22 centros de diagnóstico en donde se da prioridad a la atención prenatal y se realiza la prueba de detección. De las 45 mil mujeres embarazadas que se han realizado la prueba solamente 12 resultaron positivas. Una vez que las mujeres seropositivas han dado a luz, se les informa para que no amamanten a sus bebés y se les proporciona leche maternizada, también se le da seguimiento al bebé a través de

pediatras especializados, quienes les administran antirretrovirales durante el primer mes de vida; asimismo se da el tratamiento con antivirales a embarazadas, el cual ayuda a disminuir la infección hasta en un 92% y en etapas avanzadas hasta en el 70%.

Sin embargo, no obstante la información a la que la Comisión pudo acceder, sus integrantes estimaron que resulta necesario tener mayor precisión y abundancia sobre los objetivos de las proposiciones que se dictaminaron, así como para la relevancia social de sus temáticas, razones que motivan la elaboración y aprobación de un dictamen que aprueba las proposiciones con punto de acuerdo por medio de las cuales se solicita a la Secretaría de Salud federal y local informen sobre los trabajos que realizan para evitar el contagio de madres a hijos del virus del VIH SIDA sobre la cantidad de mujeres que actualmente se encuentran sometidas a tratamiento para evitar el contagio de esta enfermedad, así como acerca de la situación de la clínica Condesa en los avances, acciones planes y programas sobre la atención a las personas que tienen el VIH SIDA, sobre el cual se solicita el apoyo de este Honorable Pleno.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún señor diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Paula Soto, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Bravo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

García Ayala, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

López Rabadán, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a su vez lo haga del conocimiento del Secretario de Salud, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de la Central de Abasto un informe pormenorizado de las acciones de mantenimiento, del control sanitario y de aplicación de los recursos para el funcionamiento de esa entidad de la administración pública.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala, a nombre propio y del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, referente al punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de la Central de Abasto un informe pormenorizado de las acciones de mantenimiento, del control sanitario y de la aplicación de los recursos para el funcionamiento de esa entidad de la administración pública.

Esta Comisión, previo estudio del turno correspondiente, emite el presente dictamen conforme a las siguientes consideraciones.

Primera.- Dentro del sistema de abasto del Distrito Federal, la Central de Abasto juega un papel fundamental al atender diariamente a más de 300 mil personas y albergar a 70 mil trabajadores. Sin embargo cabe mencionar que los problemas básicos a que se enfrenta la Central se reflejan en inseguridad pública, falta de mantenimiento, de ordenamiento, de modernización y recolección de residuos sólidos, entre otros.

Actualmente las funciones del Administrador General de la Central de Abasto residen en el también Director General de la misma, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y que tiene bajo su cargo coordinar, organizar y vigilar el desarrollo de las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la sede, así como las funciones relacionadas con el cuidado y mantenimiento de la infraestructura de este centro de abasto, la seguridad y protección civil, la prestación de los servicios y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Tercero.- Resulta urgente la atención de los problemas más importantes de este centro de Abasto, así como conocer a detalle las acciones de mantenimiento y de control sanitario, y más aún, esta dictaminadora considera que resulta urgente conocer también las acciones que se han realizado para resolver los problemas en materia de seguridad pública, de ordenamiento, de modernización y recolección de residuos sólidos.

Cuarto.- Debe tomarse en cuenta que entre los indicadores básicos de la Central de Abasto se encuentra el ingreso de 52 mil vehículos diarios a través de los 25 carriles de acceso, lo que reporta un ingreso para la Central por concepto de peaje, por lo que da lugar a solicitar un informe pormenorizado al Director General de la Central de Abasto sobre la manera en que se han aplicado los recursos para su funcionamiento desde Diciembre de 2006 a la fecha.

Quinto.- Adicionalmente esta Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de 10 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2008 que deberá destinarse al mantenimiento y mejoramiento vial interno de la Central de Abasto, según se estableció en el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la propuesta con punto de acuerdo, esta Comisión Dictaminadora considera que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se solicita al Director General de la Central de Abasto un informe pormenorizado sobre las acciones realizadas en materia de mantenimiento, control sanitario, seguridad pública, ordenamiento, modernización y recolección de los residuos sólidos, así como en materia de aplicación de los recursos para el funcionamiento de esa entidad de la administración pública de Diciembre 2006 a la fecha.

Segundo.- Notifíquese para los efectos conducentes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Isaías Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido que la diputada Piña.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

García Ayala, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a su vez lo haga del conocimiento del Director General de la Central de Abasto para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortiga Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

La propuesta con punto de acuerdo que se analiza se encuentra encaminada a solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a dar cumplimiento a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en razón de que de acuerdo al proponente, diputado Miguel Errasti Arango, el derecho de uso de bienes de dominio público, como son calles o avenidas, callejones y cerradas, se ve violentado por personas que utilizan la prepotencia y la impunidad para bloquear las calles y banquetas por medio de cubetas, sillas, cajas de cartón, entre otros, con el propósito de apartar lugares exigiendo cuotas a cambio.

Para el análisis de esta propuesta es preciso fijar la competencia que tiene el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que se debe considerar el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que establece las atribuciones que le corresponden y entre éstas se encuentra la fracción XIX que establece lo siguiente: "Las demás que determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, así como las que le encomiende el Jefe de Gobierno".

Atendiendo a esto, el Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en el artículo 8º determina las atribuciones indelegables al

Secretario, en cuyo caso la fracción VIII establece que deberán considerarse las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

De acuerdo con el artículo 7° fracción III de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública y a los jefes delegacionales la aplicación de esta ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, es infracción contra la tranquilidad de las personas el impedir el uso de bienes del dominio público de uso común, lo cual se sanciona con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o arresto de 13 a 24 horas.

Aunado a lo anterior, el artículo 10 de la multicitada Ley de Cultura Cívica, establece que el corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad de las personas, contando con la atribución de detener y presentar ante el juez cívico a los probables infractores.

Por otra parte, de acuerdo a lo señalado por el artículo 54 del mismo ordenamiento, la acción para el inicio del procedimiento por la comisión de una probable infracción es pública y su ejercicio corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal por conducto de los policías, los cuales serán parte del mismo.

Es una realidad innegable lo señalado en el punto de acuerdo en el sentido de que en innumerables puntos de la ciudad se realiza la práctica de apartar lugares, con lo que se violenta el contenido del artículo 25 fracción II de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que establece que es infracción contra la seguridad ciudadana impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública.

Con base en lo anteriormente expuesto, es de importancia que la autoridad facultada para hacer cumplir la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que en este caso es la Secretaría de Seguridad Pública y las 16 delegaciones, verifiquen el cumplimiento de dicha Ley para garantizar el libre uso de bienes del dominio público y que se pueda tener una convivencia pacífica y civilizada en la Ciudad de México.

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelven:

1.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, y a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

López Rabadán, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Díaz Cuervo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y de las 16 Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto

de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que desista de su actitud de minimizar el aumento de la criminalidad en el Distrito Federal y en el marco de la coordinación y cooperación con el Gobierno Federal, admita la intervención de las fuerzas federales en materia de seguridad pública e intensifique las acciones de combate de la delincuencia en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a leer los resolutivos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Único.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Miguel Errasti Arango del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el día 12 de abril del 2007 ante el pleno de este Órgano Legislativo.

Recinto Legislativo a los 21 días del mes de septiembre del 2007.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

López Rabadán, en contra.

Zepeda, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Paula Soto, en contra.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Bravo, a favor del dictamen.

Arturo Santana, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Isaías Villa, a favor del dictamen.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor del dictamen.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 10 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo contenida en el dictamen.

Hágase del conocimiento del diputado Proponente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un programa de vigilancia permanente a través de cámaras de video dentro de los edificios públicos del gobierno de esta entidad federativa.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Único.- Se declara sin materia la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el día de abril de 2007 ante el Pleno de este Órgano representativo.

Recinto Legislativo a los 6 días del mes de marzo de 2008.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

A favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Su nombre, diputada.

Diputada Paz Quiñones, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Tena, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Cuervo, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ezequiel Rétiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Romero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo contenida en el dictamen presentado.

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género a la propuesta con un punto de acuerdo por el que se solicita los 16 jefes delegacionales creen dentro de la estructura orgánica de cada órgano político-administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres en cada demarcación territorial.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada Contreras a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A al Comisión de Equidad y Género de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales creen dentro de la estructura orgánica de cada órgano político administrativo, un área encargada específicamente a la atención a las mujeres en cada demarcación territorial, presentada por el diputado Miguel Sosa Tan a nombre propio y en representación de la diputada Leticia Quezada.

En la Comisión de Equidad y Género en sesión de trabajo de fecha 21 de enero del año en curso, se reunió para analizar y resolver bajo los siguientes argumentos el proyecto de dictamen que presentó la Presidencia.

Que los derechos humanos de las mujeres son materia de protección del Estado y por ende la Federación y las entidades federativas deben emitir la normatividad y ejecutar las políticas públicas que regulen y protejan estos derechos fundamentales.

Que atendiendo la transversalidad de las acciones de gobierno, es necesario que se creen en los órganos político administrativo del Distrito Federal un área específica que garantice la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador en la gama de instrumentos, políticas y prácticas administrativas, tendientes a la igualdad de principios, conceptos y acciones que se ocupen de la atención prioritaria de las necesidades de las mujeres, dado que son las mujeres las principales promotoras y gestoras de los servicios que presentan los órganos político administrativos en el Distrito Federal.

Que los órganos político administrativos desconcentrados son parte integrante de la administración pública del Distrito Federal y cuentan con autonomía funcional en actos de gobierno y son los encargados del eficiente, ágil y oportuno, estudio, planeación y despacho de los asuntos, competencia de la administración pública central del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 104

del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 2, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas para el Distrito Federal.

Que actualmente el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece como una atribución de las Jefaturas Delegacionales, entre otras formular y ejecutar programas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos del desarrollo, pudiendo coordinarse con otras instituciones ya sean públicas o privadas para la implementación de las mismas acciones.

Estos programas deberán ser formulados de acuerdo a las políticas generales que al efecto determine la Secretaría de Gobierno. Dicha atribución actualmente se encuentra limitada a programas de apoyo a la participación de las mujeres, sin que por ello se establezca el carácter vinculante de la atención de las diversas problemáticas de las mujeres que viven en las Demarcaciones Territoriales y que se tenga contemplada la atribución como un ente público que garantice una adecuada atención y seguimiento en tanto se encuentre obligado por las disposiciones vigentes.

Vemos con preocupación que solamente las encuestas no se basan en la disminución de la problemática que sufren las mujeres. Por eso estamos llevando a cabo este punto de acuerdo para que sean las delegaciones los Organos Político Administrativos, para que puedan hacer acciones tendientes a combatir la discriminación, la violencia familiar, que sea accesible, los problemas de salud, en fin, que sea accesible, que en realidad los derechos de las mujeres se vean reflejados en esto.

Por lo que se exhorta:

Único.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales creen dentro de la estructura orgánica de cada Órgano Político Administrativo un área encargada específicamente a la atención a las mujeres en cada Demarcación Territorial.

Por lo antes expuesto, se solicita al Pleno de esta Asamblea Legislativa su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parda, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Paula Soto, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento a los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los órganos locales para que informen respecto a las acciones que han emprendido previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en los términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea e votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Les rogaría, diputados, que se manifestaran.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada Contreras a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Comisión de Equidad y Género de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal le fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo para exhortar a los órganos locales para que informen respecto a las acciones que han implementado previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones, presentada por los diputados Enrique Vargas y la diputada Leticia Quezada.

La Comisión de Equidad y Género en sesión de trabajo de fecha 24 de marzo del año en curso se reunió para analizar y resolver bajo los siguientes argumentos el proyecto de dictamen que presentó la Presidencia de la Comisión, mismos que a continuación se mencionan:

Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue aprobada por unanimidad el pasado 13 de diciembre por el pleno de esta Soberanía y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 29 de enero del año en curso y en su segundo transitorio dispone que la ley en comento entrará en vigor a partir del 8 de marzo.

En este orden de ideas la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia establece nuevas figuras jurídicas que tienen como objeto dotarla de plena vigencia, entre las que destacan: un sistema interrelacionado denominado “Coordinación Interinstitucional”, que consiste en la creación de una instancia colegiada que establezca mecanismos de coordinación entre las dependencias con competencia en la previsión y atención de la violencia, así como en el acceso a la justicia a las víctimas, mismas que se ha integrado por diversos entes públicos.

También confiere al INMUJERES del Distrito Federal atribuciones en materia de capacitación y especialización del personal en materia de derechos humanos de las mujeres para hacer posible la aplicación de la ley.

Al mismo Instituto de las Mujeres le corresponde la elaboración de una red de información de violencia contra las mujeres, que tienen como objetivo hacer posible el diseño de una política pública coherente y apegable a la realidad capitalina, así como la elaboración de un modelo único de atención, que servirá como apoyo y referencia de los diferentes entes encargados de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, entre otras figuras también la creación de la *abogada victimal*, la casa de emergencia y los centros de refugio.

Finalmente, respecto a las atribuciones conferidas al Tribunal Superior de Justicia, destacan la creación de turnos de 24 horas que permiten que en los casos de

medidas de urgente aplicación, ser aplicadas de forma inmediata, protegiendo a la víctima y a las víctimas indirectas de la violencia.

Las figuras antes descritas son indispensables para que la ley tome plena vigencia; por lo tanto es necesario urgir a los entes públicos involucrados en su aplicación para que informen a esta Soberanía cuáles han sido las acciones previas en la entrada en vigor de la ley y que informen respecto a la aplicación que actualmente llevan a cabo respecto a las diversas atribuciones que la ley les otorga.

Esta dictaminadora considera necesario incorporar en el presente punto de acuerdo la previsión de los entes públicos encargados de cumplir el objeto de la presente ley, para observar en el ejercicio presupuestal 2009 relativo a la incorporación de las partidas y recursos necesarios para el cumplimiento de la ley.

Asimismo, deberán informar a este Órgano Legislativo cuales son las previsiones que han tomado para ejercer sus atribuciones durante el presente año.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Equidad y Género resolvió aprobar por unanimidad y someter al pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Artículo 1º.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Local, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el cambio de sus atribuciones, para que haga del conocimiento de esta Soberanía las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor a la ley, entre otras, las que describen los numerales 5 y 6 de los considerandos del presente acuerdo.

Artículo 2º.- Se exhorta al Titular del Órgano Judicial Local Magistrado Presidente Edgar Elías Azar, para que en el ámbito de sus atribuciones haga del conocimiento de esta Soberanía las acciones y lineamientos emitidos en la ley en comento respecto a la entrada en vigor de al ley, destacando la creación de los turnos de 24 horas.

También artículo 3º se exhorta a los titulares de los 16 órganos político administrativo para que informen a esta Soberanía cuáles han sido las acciones previas y posteriores a la entrada en vigor de la ley en comento presentadas en este punto de acuerdo.

Artículo 4.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Finanzas, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Viviendas, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERES DF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público a través de su Secretaría del Transporte Federal, a través del titular, las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia, misma que se entiende previas y posteriores a la entrada en vigor de la ley, describiendo los numerales 5 y 6 de los considerandos del presente punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, solicito al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Leticia. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Hay algún orador en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xuih Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Bravo, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a todas y a cada una de las instancias que el mismo cuerpo del dictamen menciona.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitan diversas acciones referentes al tema de recolección de residuos sólidos de la Ciudad: a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Dirección General de Servicios Urbanos y a los titulares de los órganos político administrativos, todos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por la que se solicitan diversas acciones referentes al tema de la recolección de residuos sólidos de la Ciudad a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Dirección General de Servicios Urbanos y a los Titulares de los Órganos Político Administrativos, todos integrantes del Distrito Federal, presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los diputados que suscriben se permiten someter a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes consideraciones.

De acuerdo con la información del Gobierno del Distrito Federal, se estima que en la Ciudad de México se generan diariamente 12 mil toneladas de residuos sólidos que se generan en todo el país, causa graves desequilibrios ambientales así como grandes costos económicos para el Gobierno de la Ciudad.

Para el eficiente manejo de los residuos sólidos producidos en la Ciudad es necesario llevar a cabo una vía de recolección de residuos transportándolos a las estaciones de transferencia y posteriormente a las plantas de selección y por último al sitio de disposición final.

Las Delegaciones tienen a su cargo la recolección de los residuos y su transporte fundamentalmente se hace a las instalaciones de transferencia y en menor medida a las plantas de selección o directamente a los sitios de disposición final.

No se han efectuado suficientes programas de contratación de personal para realizar las actividades de limpia, razón por la cual crece el número de

trabajadores voluntarios que participan en esta actividad, por lo que hay quienes no cuentan con salarios y por ende tampoco con prestaciones, estimándose en 3 mil barrenderos y 4 mil ayudantes de chofer que participan como voluntarios en el proceso de recolección de residuos sólidos de la Ciudad de México.

De conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el 4º de la Ley de Residuos Sólidos, las autoridades que intervienen en la prestación del servicio público de limpia en la Ciudad son el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Obras y Servicios y las Delegaciones.

Los vehículos de recolección de residuos con que cuentan las Delegaciones se encuentran en un estado lamentable y en algunos casos poco eficientes, lo cual se reduce en una mayor contaminación ambiental y elevados costos de mantenimiento, aunado a que no se cuenta con contenedores que permitan separar los residuos en orgánicos e inorgánicos, tal y como lo indica el Artículo 39 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Se calcula que de las 2 mil unidades que integran el parque vehicular, casi el 60 por ciento tiene una antigüedad aproximada de 19 años y el porcentaje restante tiene en promedio 11 años, con lo cual se observa que la inversión en este rubro ha sido nula en los últimos años, no obstante la reciente aprobación y publicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento con lo previsto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, así como de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local estima que se resuelve lo siguiente:

Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los Titulares de los 16 órganos político-administrativos, remitan a esta honorable Asamblea Legislativa el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos en el ámbito de su respectiva competencia.

Se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos

que informen a esta honorable Asamblea Legislativa sobre el número y característica de los vehículos con que cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos en el ámbito de su competencia, así como las previsiones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión de Administración Pública Local, a los 21 días del mes de enero de 2008.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, ingrese de forma íntegra el presente dictamen al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Ramón.

¿Oradores en pro?

Diputado Daniel.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Del dictamen que se presenta para votar el día de hoy, quisiera llamar la atención de todos los diputados sobre la responsabilidad que debemos de tener como legisladores, porque hay cosas que se pueden pedir pero que son imposibles de cumplir.

De la lectura que dio la diputada Kenia López Rabadán a este dictamen, ella solicita y si no yo le pediría a la diputada que nos aclarara por favor, ella solicita que el Gobierno del Distrito Federal proporcione a esta Legislatura una copia del padrón de voluntarios del servicio de limpieza del Gobierno del Distrito Federal.

Yo diría que esta petición que se hace pues es imposible de cumplir, porque tal padrón no existe; si son voluntarias algunas personas en relación al servicio de

recolección de basura o de limpia en el Distrito Federal, eso no sabemos con precisión y de manera oficial la elaboración de este un padrón de esta naturaleza.

Por eso si estoy equivocado, escuché mal, yo le pediría a la diputada que nos aclarara, pero desde mi punto de vista particular no es factible hacer un planteamiento y aprobar nosotros un dictamen de esa naturaleza.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Daniel Ramírez.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por supuesto que se debe tener un control de los voluntarios que trabajan en la recolección de residuos en la ciudad, porque todos sabemos, yo creo que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no se ha dado cuenta o desconoce que prácticamente todas las unidades de recolección de residuos en la ciudad cuentan con voluntarios de limpia que incluso los propios gobiernos delegacionales y el propio Secretario de Obras ha reconocido esta situación que se da en el Gobierno de la Ciudad; una cosa es que el Gobierno de la Ciudad no reconozca a estos trabajadores como formales; una cosa es que el propio sindicato no haya luchado por intereses particulares para que se regularice esta situación de los voluntarios y de los trabajadores de limpia; una situación es que se genere un seguro del desempleo cuando no se reconocen los derechos de los trabajadores al servicio de limpia y otra cosa, diputado, es que no existan estos trabajadores.

Hay una constancia fehaciente de que hay trabajadores voluntarios en todas las delegaciones y en servicios urbanos del Gobierno de la Ciudad y es sumamente importante que sepamos cuántos son, que tenga un reconocimiento esta situación para que se le pueda dotar de todos los derechos que un trabajador debe contar.

Es increíble hoy que estos trabajadores carezcan del más mínimo reconocimiento, por lo menos hay que dotarlos de seguridad social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ya no hay oradores inscritos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

Antes, se pregunta si hay algún diputado que quisiera razonar su voto.

Si no es así, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Vallen, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Bravo, a favor.

Balfre Vargas, abstención.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y de los titulares de los órganos político-administrativos, todos del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública a la propuesta con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriel Cuevas Barron, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea sobre el número de denuncias presentadas por las irregularidades cometidas en la administración delegacional del 2003 al 2006.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los y las diputadas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo de esta IV Legislatura le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa sobre el número de denuncias presentadas por las irregularidades cometidas en la administración delegacional en los años 2003 a 2006, presentada por los diputados Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala, ambos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los diputados que suscriben se permiten someter a consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes:

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Administración Pública Local en términos de ley se reunió a las 11:30 el 21 de enero de este año

aquí en el Recinto legislativo de Donceles para dictaminar el proyecto de dictamen correspondiente bajo los considerandos siguientes;

Que corresponde atender las peticiones y las quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal en cumplimiento a sus obligaciones, asimismo de velar por el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos, circulares y demás disposiciones.

Se consideró asimismo que los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales están sujetos como autoridades indicadas para realizar las denuncias de posibles irregularidades cometidas en la hacienda pública local.

Por ello la Comisión de Administración Pública Local resuelve lo siguiente:

Único.- Esta Asamblea Legislativa solicita a la Contraloría General del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado sobre el número de denuncias que ha recibido del mes de octubre del año 2003 a octubre del año 2006 durante la administración de Fernando Aboitiz Saro, relativas a funcionarios del órgano político administrativo denominado Miguel Hidalgo, en los que se detalle:

- a). Número de funcionarios.
- b). Hechos que se le imputan.
- c). Fecha de irregularidades, y
- d). Estado procesal de la denuncia.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión de Administración Pública Local a los 21 días del mes de enero del año 2008 en la Ciudad de México.

Por ello solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este órgano legislativo haga la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates, que me permito dejar en su consideración, señor Presidente.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Martín y se instruye que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente dictamen.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto,

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- - En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 20 y 54 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7º a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto a la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en los artículos 146 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la

Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en los ordenamientos que rigen la Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 7º y 9º de la Ley de Transporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 7 y 9 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, es sumamente sencilla, consiste en prohibir todo tipo de propaganda político electoral en las unidades de transporte concesionado, microbuses y taxis, además de los transportes públicos que administra el Gobierno del Distrito Federal: RTP, trolebuses, Metrobús y Metro.

La razón es por demás conocida, sin embargo me gustaría puntualizar dos asuntos que, desde mi punto de vista, son fundamentales y que nos llevaron a presentar esta iniciativa.

Primero, la mayoría de los ciudadanos son neutrales o escépticos en cuanto a las propuestas políticas, eso lo sabemos todos. La mayoría de los ciudadanos mantienen su decisión respecto al voto en secrecía, no comparten sus puntos de vista de manera abierta, es parte de la decisión que toma un ciudadano en el momento correspondiente, pero cuando se suben a un taxi en donde hay una calcomanía de un candidato o una candidato del partido político que sea, finalmente tienen que comulgar con el asunto o tienen que convivir, interactuar con el operador o con la unidad, siendo que es una unidad de transporte

concesionada, es un transporte que el gobierno está obligado a brindar y lo otorga a través de una concesión. No tenemos por qué obligar a ningún pasajero, aun con preferencias políticas, a utilizar una unidad de transporte, repito, pública, concesionada con propaganda a favor de un partido político o de un candidato.

Segundo, algo que aquí se ha comentado mucho y particularmente los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad y que tiene que ver con una vieja costumbre de generar compromisos con corporativos, y esto no es exclusivo de ningún partido, más bien es ya parte de la vida orgánica de todos los partidos. Por supuesto hay que quien fundó, inauguró hace muchos años estos usos y costumbres y después continuaron otros partidos, particularmente aquí en la Ciudad hemos visto cómo en torno a un partido político se han aglutinado una serie de mafiosos, gañanes, seudo líderes y líderes que lo único que han hecho es lucrar con la necesidad de la gente vendiéndoles amparos para que puedan circular por la Ciudad de México sin brindar un transporte eficiente, seguro y de calidad.

Precisamente por eso el año pasado propusimos desde esta Asamblea Legislativa que se eliminara o se disolviera la Comisión de Transporte del partido que gobierna la Capital del Distrito Federal, cosa que fue aceptada por su consejo y por tanto fue disuelta la Comisión. Fue un primer paso para quitar este parapeto que utilizan estos vividores detrás de un partido político para crear monstruos como el que ya conocemos, por ejemplo, de los taxis piratas.

En este sentido lo que estamos planteando es que los grupos de taxistas, de microbuseros, no sean presa o botín de los partidos políticos, que no se peleen los partidos políticos estos botines para poder utilizarlos en tiempos electorales para prometerles cuanto cosa sea, concesiones y además, aunque después no cumplen.

Entonces más bien los vacunamos, ya no hay necesidad de que los busquen porque ya no van a poder convertirse en muebles urbanos o muros móviles con publicidad o propaganda política electoral.

De aprobarse esta iniciativa que estoy seguro que será así, porque eso hablaría de la coherencia en el discurso de los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, muy próximamente en ningún taxi, en ningún microbús, en ninguna unidad transporte bajo la administración del Gobierno de la Ciudad veríamos ningún tipo de propaganda política o electoral y de esa manera también, diputadas y diputados, estamos mejorando al saturación, la contaminación visual de nuestra Ciudad.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Tomás. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la que suscribe la presente iniciativa y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del honorable Pleno de este Órgano Legislativo la presente iniciativa al tenor de lo siguiente:

En la actualidad el sistema normativo legal de nuestro país comprende diversos instrumentos que constituyen verdaderas leyes que todos debemos acatar, pero la ley por sí misma no es la única que regula la conducta de los individuos o los procedimientos que en especie deben seguirse conforme a derecho.

Existen en nuestro país diversos ordenamientos legales que tienen la fuerza de obligatoriedad de la ley y no sólo son expedidos por el legislador, sino por diversas autoridades de otros poderes de Estado, que con el afán de perfeccionar la ley emiten criterios y verdaderas normas en forma y procedimientos legales, incluso con la característica de la colectividad que es muy propia de la ley.

Estos ordenamientos a los que nos referimos son los códigos, los reglamentos, las normas oficiales mexicanas, las circulares, los decretos y la jurisprudencia.

Para el caso que ocupa esta iniciativa, merece decirse que según dispone el Artículo 192 de la Ley Reglamentaria, de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la jurisprudencia que establezca la Suprema Corte de Justicia funcionando en Pleno o en Salas, es obligatoria para éstas entrándose de las que decreta el Pleno y además para los Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito, los Juzgados de Distrito, los Tribunales Militares y Judiciales del orden común de los Estados y del Distrito Federal, y Tribunales Administrativos y del Trabajo locales o federales, y las resoluciones constituirán su jurisprudencia, siempre que lo resuelto en ellas se sustenten en 5 sentencias ejecutorias ininterrumpidas por otra en contrario, que hayan sido aprobadas por lo menos por 8 Ministros, se trata de jurisprudencia del Pleno o por 4 Ministros, en los casos de jurisprudencia de las Salas. También constituyen jurisprudencia las resoluciones que diluciden las contradicciones de las tesis de las Salas y los Tribunales Colegiados.

En esta virtud recientemente los Tribunales Colegiados 3º y 8º, ambos en materia civil del Primer Circuito, el día 30 de enero del presente año por unanimidad de 4 votos en un procedimiento por contradicción de tesis determinaron que para la notificación por edictos entre cada publicación deben de mediar dos días hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, lo que resulta importante destacar, ya que de acuerdo con el artículo 122 del Código en comento, la notificación por edictos procede en los casos siguientes:

- 1.- Cuando se trate de personas inciertas.
- 2.- En el caso de personas cuyo homicidio se ignora, previo informe de una institución que cuente con registro oficial de personas. Al efecto, el juicio de ausencia deberá seguirse con los trámites y solemnidades establecidas en el Título Noveno.

3.- Cuando se trate de matricular un inmueble en el Registro Público de la propiedad conforme al artículo 3 mil 047 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, con objeto de citar a las personas que puedan considerarse perjudicadas.

Cabe señalar que en los casos de los puntos primero y segundo anteriores, los edictos se publicarán por 3 veces, de 3 en 3 en el boletín judicial y en el periodo local que indique el juez. Asimismo, la persona citada deberá presentarse dentro de un término que no podrá ser inferior a 15 ni mayor de 60 días.

En el caso del punto tercero, el edicto se publicará por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el boletín judicial, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la sección "Boletín registral" y en periódico de mayor circulación.

Además se deberá fijar un anuncio de proporciones visibles en la parte externa del inmueble de que se trate, en el que se informe a las personas que puedan considerarse como perjudicada a los vecinos y al público en general de la existencia del procedimiento de matriculación judicial respecto a ese inmueble. El anuncio deberá contener el nombre del promovente y permanecer el inmueble durante todo el trámite judicial.

Ahora bien, de acuerdo con la tesis de jurisprudencia número 19-2008 emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión del 20 de febrero del presente año, se establece que la interpretación correcta del segundo párrafo de la fracción II del artículo 122 del Código de referencia, relativo a la publicación de los edictos por 3 veces, de 3 en 3 días, cuando se trate de personas inciertas o de aquéllas que se ignore su domicilio, entre cada una de las publicaciones, deberán mediar 2 días hábiles para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.

En virtud de que la expresión 3 veces de 3 en 3 días, únicamente señala cuando deben efectuarse las publicaciones, sin precisar los días que deben mediar entre ellas.

Es posible determinar este dato, pero la disposición legal indica que la publicación de los edictos deberá realizarse de 3 en 3 días, ya que si la intención del legislador

hubiera sido que mediaran 3 días hábiles entre cada publicación, ésta se realizaría al cuarto día, lo cual contravendría el artículo sujeto al análisis. Cabe destacar que esta jurisprudencia es de reciente emisión y por lo mismo no ha sido publicada aún en el semanario judicial de la Federación y su Gaceta.

En atención a lo anterior, es necesario estar en vanguardia con los nuevos criterios que finalmente serán obligatorios, por lo que es de estimarse necesario para concatenar los distintos ordenamientos y que la normatividad se encuentre en armonía, reformar el artículo 122 del citado Código para adecuarlo con la tesis de jurisprudencia de reciente creación a la que se ha hecho debida referencia en la presente iniciativa.

Con base en los razonamientos antes precisados, los suscritos diputados proponemos al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputada. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

De acuerdo a las disposiciones integradas por el cuerpo del Código Electoral vigente del Distrito Federal, se encuentran aquéllas referentes al tema de la

propaganda electoral en actos de selección interna o precampañas y de campañas electorales.

Dichas disposiciones contienen una serie de reglas para su colocación, temporalidad y material con el que deben ser elaborados, así como su contenido. Lo anterior, con motivo de dar mayor control en la colocación de dicha propaganda electoral debido a la constante demanda ciudadana de que esta disminuya considerablemente, ya que durante su colocación se maltrata de manera significativa el mobiliario urbano, el cual se destina como lugar idóneo para la colocación del paisaje urbano, dando un aspecto de desorden y suciedad, además de la desmedida cantidad de basura que ésta genera.

También es de considerarse que la mayoría de las campañas electorales se realizan en esta ciudad tan poblada, es fundamental el uso de la propaganda electoral, ya que en la mayoría de los casos es imposible hacer llegar a los ciudadanos las propuestas y los nombres de los candidatos que participan en la contienda electoral de manera personalizada.

Tan sólo durante el proceso electoral pasado las autoridades del Distrito Federal reportaban aproximadamente 100 mil toneladas de propaganda que retiraron de la vía pública, del mobiliario y equipamiento urbano, con un costo aproximado de 11 millones de pesos.

La presente iniciativa busca de manera fundamental armonizar la coercitividad en la aplicación de las normas que regulan la propaganda electoral. Para ello, se propone modificar la Ley de Desarrollo Urbano en su apartado referente a la propaganda, en la cual se pretende incluir la destinada a las campañas y precampañas electorales, denominándola de manera general como propaganda electoral sin distinción ni temporalidad, ya que ésta se encuentra regulada en la ley de la materia.

Sin embargo, es fundamental su inclusión en este cuerpo normativo para que en medida de su aplicación la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y demás autoridades competentes como los Organos Político Administrativos que les corresponda la vigilancia y el cumplimiento de dicha

disposición, así como se realicen las adecuaciones normativas para otorgar mayor seguridad jurídica tanto a los ciudadanos como a los partidos políticos.

Profundizando un poco en la materia, es de destacar que en ningún momento la presente promueve coartar la libertad de expresión o dar atribuciones discrecionales a las autoridades encargadas de llevar a cabo su cumplimiento. Por el contrario, el avanzar en la legislación administrativa de este aspecto es darle mayor certidumbre jurídica a los procesos electorales, ya que en el ámbito de aplicabilidad la autoridad encargada de resguardar el buen uso del mobiliario urbano y de cuidar la imagen urbana son las autoridades administrativas y no el Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo éste último el garante de vigilar el proceso electoral y no el mobiliario del mismo paisaje urbano.

Si bien es cierto el Código Electoral regula de manera muy escueta la imposición de reglas sobre propaganda, así como las sanciones correspondientes, sin embargo su encargo constitucional es el de organizar selecciones de candidatos a un cargo de elección popular, por lo que parte de sus atribuciones son de realizar los acuerdos con los Órganos Político Administrativos y el Gobierno del Distrito Federal, para que en colaboración se realice de manera coordinada el retiro de propaganda prohibida o posterior a los comicios electorales.

Por otra parte, es necesario precisar que en materia constitucional en el artículo 6º se dispone que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso del ataque a la moral, los derechos de tercero o provoque algún delito o perturbe el orden público.

En estricto apego a dicha disposición, es razonable que se tenga un control con el cuidado del equipamiento que da servicio a los ciudadanos, como el alumbrado público, la electricidad, los espacios de recreación, etcétera.

Es por ello que no se coarta la libertad de expresión, es decir, se propone regular la colocación de propaganda cuidando los abusos de que pueden ser objeto los espacios públicos, refiriéndonos en específico a su colocación y no a su contenido, ya que éste último criterio sería contrario a los artículos 6º y 7º Constitucionales y

de conformidad con el criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la libertad de expresión.

En congruencia con este principio constitucional, las propuestas de modificación y adecuaciones que se proponen en la presente, son en primera instancia en el Capítulo 8º de los Anuncios y la Publicidad Exterior, Apartado A en el artículo 61-B, agregando al final del párrafo en el que se incluiría el texto “incluyendo la propaganda electoral exterior, es decir, toda aquella que se da desde la vía pública o se coloque en el equipamiento urbano”.

Se agrega un artículo 61-N-bis en el que se desarrolla la descripción de la propaganda electoral, así como los alcances en materia de restricciones para su colocación. Esto en armonía con lo estipulado en el Código Electoral del Distrito Federal respecto a la materia en comento.

Se agrega un artículo transitorio para las adecuaciones en el Reglamento de Paisaje Urbano, ya que actualmente se contempla dicha disposición de manera muy general, sin embargo en su aplicación no son muy claros los alcances ni las restricciones que dicha propaganda tiene en su aplicación por parte de los funcionarios responsables de los permisos de licencias y avisos, equiparán los anuncios de tipos cívicos u oficiales, permitiendo con ello su colocación de forma inmoderada, ya sea durante los tiempos cuando no hay campañas electorales, es decir, aquellos que coloquen los partidos políticos, así como la propaganda destinada para los procesos electorales o la de los procesos de selección interna de candidatos a un cargo de elección popular.

Por último se agrega un artículo 95 ter en el que se estipula el procedimiento de sanciones en caso de contravenir las restricciones para propaganda electoral, que consiste básicamente en notificar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y al partido político o candidato un exhorto para el retiro de la propaganda en un plazo no mayor a 24 horas, de lo contrario el órgano administrativo correspondiente, es decir ya sea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal o alguna de la dependencia político administrativa, retire la propagándola enviándole al Consejo General del Instituto Electoral el

costo del retiro para que éste sea descontado de las ministraciones que reciben los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se reforma el artículo 61B y se agregan los artículos 61N bis y 95 ter para quedar como sigue:

Artículo 61B.- Las disposiciones de esta sección tienen por objeto regular la fijación, instalación, distribución, ubicación, modificación y retiro de toda clase de publicidad exterior y anuncios, incluyendo los emplazados en mobiliario urbana en vía pública, visibles desde la vía pública, incluyendo la propaganda electoral.

Artículo 61N bis.- La propaganda electoral deberá cumplir con los lineamientos especificados en la ley de la materia, así como lo dispuesto en el artículo 61K fracciones I, III, IV, V, VI y VII incisos b), d), e), h), j), k) y fracción VII del artículo 69M de este ordenamiento.

Artículo 95 ter.- En caso de que la propaganda electoral que coloque algún partido político o candidato no cumpla con lo dispuesto en el artículo 61N bis deberá ser retirada en un plazo no mayor a 24 horas por el partido político o candidato respectivo, a la solicitud del órgano político administrativo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal o por querrela ciudadana.

Una vez que el partido político o candidato retire la propaganda éste informará a la autoridad administrativa solicitante.

En caso de que no sea retirada en tiempo y forma, la autoridad administrativa correspondiente realizará los trabajos de retiro notificando al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el costo de dichos trabajos, para que éste sea descontado de las ministraciones de conformidad con lo estipulado en la ley de la materia.

Artículos transitorios.

Primero.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Se publique en Gaceta Oficial.

Tercero.- La Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal tendrá un plazo no mayor a 30 días para realizar las adecuaciones pertinentes en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Establecido en el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está facultada para expedir normar sobre fomento económico.

El fomento para el desarrollo económico se define como todas aquellas actividades tendientes al impulso, ascenso, protección y/o apoyo de la economía del Distrito Federal, es decir al conjunto de políticas públicas y concertación de

acciones con los sectores privado y social para incidir en los factores que promueven el desarrollo económico.

En este orden de ideas el ramo industrial es uno de los sectores privados, ya que incide de forma directa en el fomento del desarrollo económico del Distrito Federal.

En consecuencia, podemos decir entonces que las acciones de fomento para el desarrollo industrial, deben orientarse al impulso, ascenso, protección y apoyo del fabricante, empresario, productor, constructor y/o manufacturero del Distrito Federal.

Desde hace varias décadas en el Distrito Federal se ha descuidado un sector de suma trascendencia para su vida económica: el industrial, el cual con el paso del tiempo se ha ido depurando, pero debilitando.

Es indispensable que en el Distrito Federal se apliquen políticas en materia industrial que lo impulsen y lo reproduzcan, que lo regulen y lo fomenten a la vez.

Es momento que el Distrito Federal despierte el interés como en otras entidades de la República lo están haciendo para la creación de empleos bien renumerados en la especialización de la mano de obra de su población y en la creación de políticas que inhiban la fuga de su población económicamente activa a otras entidades, y finalmente en el apoyo mediante incentivos al sector industrial.

En el Distrito Federal se está desaprovechando su condición estratégica para el fomento de la industria. Es claro que a quien le corresponde implementar cualquier tipo de medida que vaya orientado a fomentar su crecimiento, es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Titular del Órgano de Gobierno Ejecutivo y Titular de la Administración Pública del Distrito Federal.

Lo que a continuación se presenta, es una iniciativa que representa una alternativa para fomentar el crecimiento, desarrollo y consolidación del sector industrial en esta capital.

El sector industrial que nos interesa respaldar, es el conocido como el de industria limpia y es así porque dicho sector es el que cuenta con políticas muy claras respecto del control de contaminantes en recursos naturales como lo son el aire, el

agua, el suelo y el subsuelo, en el desecho de residuos peligrosos, sólidos e industriales no peligrosos, en seguridad e higiene industrial, energía, instalaciones civiles y eléctricas, riesgo ambiental, procesos de producción, entre otros.

Claros ejemplos de dicho sector, son los frecuentemente asociados con el uso y promoción de nuevas tecnologías, como son los llamados Call Centers, Data Centers, empresas de software, industria agroespecial, farmacéuticas, fábricas de alimentos y otros procesos de manufactura.

Desde hace al menos 30 años los países asiáticos y de la Unión Europea han promovido leyes que ofrecen incentivos muy atractivos para la inversión y el establecimiento de la industria limpia: el otorgamiento de recursos a la industria a fondo perdido, exención por varios años de impuesto y el apoyo en inversión directa en infraestructura.

Todos estos son algunos de sus ejemplos de una visión que dan como resultado que esas políticas han tenido un importante desarrollo económico.

Con el fin de aportar algunos datos importantes al respecto de las consecuencias de no fomentar el desarrollo del sector industrial en el Distrito Federal, se anuncia lo siguiente:

Conservar los empleos actuales y la creación de nuevos empleos fijos, promover la inversión, el crecimiento de la industria limpia existente, impulsar la instalación, mantenimiento y desarrollo de industrias limpias, promover la creación de condiciones económicas y de infraestructura para atraer al Distrito Federal inversiones nacionales y extranjeras, así como para favorecer el crecimiento industrial de los sectores y regiones de la entidad sobre bases de desarrollo ordenado, equilibrado y sustentable.

Estadísticamente sólo 3 de cada 10 egresados de las universidades son reclutados.

Con la implementación de esta iniciativa, se propiciará la generación de más de 7 mil nuevos empleos anuales.

La generación de más oportunidades de empleo incidiría directamente en una mayor seguridad pública en beneficio de la población del Distrito Federal.

La viabilidad de esta iniciativa está supeditada a las acciones que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tome al respecto; por lo que se propone que su aplicación sea por su conducto, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal de un Consejo para la Promoción Económica del Distrito Federal y de la Comisión para el Desarrollo Industrial del Distrito Federal, así como las dependencias, entidades involucradas en el desarrollo industrial en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyendo las delegaciones.

Los efectos y alcances de la iniciativa serán no solamente local, sino también nacional e internacional. Es un mensaje claro de la necesidad que tiene el Distrito Federal de mantener a la industria limpia y ya establecida y una invitación a que se establezca un mayor número de ellas, una invitación a la inversión, al desarrollo tecnológico, al crecimiento industrial, a la generación del empleo de calidad y bien remunerado.

Expuesto lo anterior, no resta más que enfatizar que la iniciativa que se presenta no es mas que un esfuerzo para impulsar el fomento al crecimiento de la industria limpia en el Distrito Federal, con todos los beneficios económicos y sociales que ello conlleva.

Por lo que sustentado en lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 3º fracciones I, V y VI; derivado de la adición de un título quinto, se recorre el actual título quinto al título sexto, cuyo contenido está íntegro con sus 6 capítulos, salvo la numeración de los artículos ya que se recorren 31 artículos; derivado de la adición del título quinto, se recorre el actual título sexto al título séptimo, los artículos 48 a 55 y los del capítulo I del título séptimo, se unifican en un solo artículo, el 79, sin embargo, su contenido es el

mismo, salvo la fracción II donde se sustituye Departamento del Distrito Federal por Gobierno del Distrito Federal; se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 2º, las fracciones XVII y XVIII al artículo 3º, las fracciones V, VI y VII al artículo 4º; un título quinto con tres capítulos; un tercer artículo al capítulo II del título sexto; 11 artículos al capítulo III del título sexto; un capítulo IV al título 6; 6 artículos al capítulo IV del título VI, un capítulo quinto al título seis y se derogan los artículos 64, 65 y 66, todos de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 28 y 29 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre los mototrenes que circulan en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal y a los Secretarios de Salud federal y del Distrito Federal, para que se tomen las acciones necesarias para erradicar la diabetes de nuestro país, al ser ésta primera causa de muerte en el mismo, de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional de Venustiano Carranza, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, para que emprendan de inmediato acciones coordinadas para resolver la problemática que origina el paradero de autobuses y microbuses ubicado en las inmediaciones de la estación del Metro Candelaria, del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

De todos es conocido el tema que vamos a tratar el día de hoy, incluso en la sesión anterior dimos lectura al mismo, y quisiera pedirle al señor Presidente de esta Soberanía, que así como se dio en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Cámara de Diputados, se permitiera solicitar a todos los presentes un minuto de silencio en relación a los 4 jóvenes mexicanos que fueron asesinados en territorio ecuatoriano por las fuerzas militares de Colombia.

En consecuencia, señor Presidente, hago la petición respetuosa a usted y a los asistentes a esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Se solicita a los diputados presentes y al público en general ponerse de pie para poder guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento. Puede continuar, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias señor Presidente; gracias a todos los presentes:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República y a la Cámara de Diputados a realizar las investigaciones correspondientes a fin de conocer públicamente los hechos ocurridos en territorio ecuatoriano y demandar a la Organización de Estados Americanos el esclarecimiento de la muerte de compatriotas mexicanos, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- El 1º de marzo del 2008 el Ejército Colombiano violó el espacio aéreo y territorial de la República de Ecuador en una incursión militar contra un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

2.- En el ataque murieron 24 personas, entre ellos 4 ciudadanos mexicanos: Sorén Aviles, de 33 años; Fernando Franco Delgado, de 28 años; Juan González, de 29 años, y Verónica Velázquez, de 30, cuyos cuerpos fueron identificados por sus familiares en la Ciudad de Quito. En el ataque sufrieron lesiones de gravedad otro número no especificado de personas, entre ellos la mexicana Lucía Moret, de 27 años de edad.

3.- Hasta la fecha los funcionarios federales encargados de la política exterior mexicana se han limitado a la investigación de los supuestos nexos existentes entre las FARC y las redes de narcotráfico que operan en el territorio nacional.

Como parte de estas indagatorias, Eduardo Medina Mora, encargado de la procuraduría de justicia del país, declaró que “con respecto a la presencia de mexicanos en el campamento hay una averiguación previa abierta por la PGR con base en el Artículo 4º del Código Penal Federal, que investiga conductas delictivas realizadas por mexicano o contra mexicanos en el extranjero, y que en este caso también está involucrada con la actividad del narcotráfico de esta organización”.

4.- Que a pesar de la averiguación previa abierta en la PGR, en Ecuador la joven Lucía Moret Alvarez se encuentra libre de cargos, ya que ella y los jóvenes abatidos en Ecuador no cometieron ningún delito, ingresaron legalmente, transitaron en territorio ecuatoriano y participaron en actividades públicas.

5.- La protección por parte del Estado no se ha dado incluso ante las declaraciones del general colombiano, Mario Iguarán, de interrogar a la joven mexicana y a la fecha no se ha solicitado por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe al Gobierno Colombiano que fundamente dicha acción.

6.- La razón de ser de un Estado es servir y proteger a sus ciudadanos. Evidentemente lo ocurrido en territorio ecuatoriano deja al descubierto que los representantes, entre comillas, del Estado mexicano, no se han pronunciado por los mexicanos abatidos en Ecuador, sino por el contrario, su única respuesta hasta hoy han sido los reportes de inteligencia de la policía política del país y de los órganos de investigación, criminalizando a los jóvenes mexicanos que se encontraban en el campamento del las FARC.

7.- Estas investigaciones han sido encaminadas hacia la búsqueda de vínculos entre la organización guerrillera y presuntos jóvenes guerrilleros y asimismo vincular a la Universidad Nacional Autónoma de México, desprestigiando a una de las casas de estudios más prestigiadas del mundo, dejando de lado las causas y consecuencias de la injerencia colombiana en territorio soberano, al cual los jóvenes mexicanos asistían y fueron acibillados.

8.- Que después de este linchamiento mediático, la Universidad ha sido calificada como semillero de guerrilleros. Dicha afirmación no ayuda a la imagen de México en el exterior y deja ver una posible persecución contra quienes en la Universidad Nacional Autónoma de México tienen derecho a la libertad de cátedra y de pensamiento y que también respalda nuestra propia Constitución. Dicho acto lo consideramos rotundamente negativo y lo condenamos.

9.- Que los representantes del Estado Mexicano, entre comillas, callan y guardan un silencio cómplice ante este genocidio. Esta incursión además de ser ilegal y violatoria del derecho internacional, debe ser condenada por el gobierno

mexicano, porque en ellas se encontraban jóvenes vestidos de civil en territorio que no estaba en guerra y fueron asesinados por un gobierno extranjero.

10.- Que el 10 de Octubre del presente año, el Presidente de la República de Ecuador, Eduardo Correa, visitará México, por lo cual exhortamos que en esta visita se exija incluir en la agenda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le solicito pueda concluir.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Bien. Por economía política y disculpe, señor Presidente, concluyo. Nada más leo el punto de resolutivo.

Único.- Se exhorta al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, a realizar las investigaciones correspondientes a fin de conocer públicamente los hechos ocurridos en territorio ecuatoriano y demandar a la organización de Estados Americanos el esclarecimiento de la muerte de los compatriotas mexicanos.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se recibieron dos solicitudes para que la votación sea nominal del diputado Xih Guillermo Tenorio y del diputado Ramón Jiménez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Carmen Segura, en contra.

Zepeda, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Paula Soto, en contra.

Ricardo Benito, pro.

Beltrán Cordero, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

López Rabadán, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Isaías Villa, en congruencia con la Cámara de Diputados y el Senado, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Para no ser excepción de la congruencia, a favor, Hipólito Bravo.

Hernández Mirón, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Ricardo García, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 20 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Zepeda.

¿Oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores legisladores:

He de confesar que hace unos momentos en el momento en el que votábamos la no urgencia y obviedad de este tema me asaltó una duda. Por más que busqué y busqué en la Ley Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior, no di a qué Comisión pudiera ser turnado esto. Por supuesto la Comisión de Relaciones Exteriores no apareció, ¿por qué?, por una simple y sencilla razón, porque no es facultad nuestra.

Más allá de entrar a un tema, un tema más como si tuviéramos el tiempo suficiente para agotarlo en temas de nivel nacional y no en los temas de verdadera urgencia y obviedad que requiere esta ciudad, vale la pena que destaquemos algunas cuestiones que fueron no muy precisadas en el punto de acuerdo.

Se habla de solidarizarse y manifestar un punto de acuerdo y una inconformidad, como lo hizo el Senado y la Cámara. Sí, porque hay un pequeño detalle, la Carta Magna y los preceptos constitucionales fueron diseñados para que fuera el Senado el vigilante de la política exterior de México y fuera ejecutada por la Cancillería Mexicana.

Hay otra pequeña imprecisión que valdría la pena rectificar en este momento.

Desde el primer momento, el 1º de marzo, desde el primer momento en el que se dieron estos acontecimientos, el Gobierno de México los deploró y condenó la intervención militar de Colombia en territorio extranjero. Asimismo, manifestó la gravedad de los mismos, exigía una investigación puntual sobre la pérdida de la

vida de los ciudadanos y las razones que motivaron su presencia en un campamento armado.

Aquí no se trata de satanizar ni de victimizar a nadie, se trata de hablar en términos concretos, defendiendo y definiendo lo que la política exterior de México ha sido a lo largo de muchos años.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha mantenido desde el primer momento también un estrecho contacto con autoridades de Ecuador y de Colombia, ha prestado el apoyo consular a Lucía Moret y a los familiares de los conacionales involucrados; facilitó la repatriación de los cuerpos, incluso la primera llamada que se hizo desde el hospital en Quito a la conacional herida se hizo con un teléfono de la cancillería mexicana.

En cuanto al papel de las FARC. Es preocupación del Gobierno Federal y así siempre lo ha manifestado, que ciudadanos mexicanos estén relacionados con una organización como las FARC, conocida por su naturaleza violenta, su ilegalidad, por ser autora de múltiples secuestros, actos de sabotaje, extorsiones y actividades de narcotráfico. Al respecto hay que recordar que la propia Organización de los Estados Americanos con el consenso de todos y cada uno de sus miembros ha condenado en varias ocasiones actos cometidos por las FARC.

Para precisar los hechos ocurridos el primero de marzo. El gobierno mexicano ya solicitó lo que estamos apenas nosotros pidiendo que haga, ya solicitó al gobierno de Colombia que proporcione a nuestro país cualquier información derivada de las investigaciones. ¿Qué no se ha pedido información? Se pregunta aquí. Claro que sí. El gobierno de Colombia también ya le solicitó a México, con base en los instrumentos bilaterales y multilaterales pertinentes, que se investiguen los vínculos de conacionales mexicanos que se encontraban en un campamento de las FARC; no estaban haciendo turismo, no estaban recorriendo zonas turísticas, estaban en un campamento guerrillero y eso es lo único que hay que aclarar.

Por otro lado, la propia Procuraduría ya inició el pasado 4 de marzo la averiguación previa, como el diputado promovente quien me antecedió en el uso de la Tribuna lo ha manifestado, por violaciones, por presuntas violaciones al

artículo 4° del Código Penal federal, es decir ya se está llevando a cabo una investigación y nosotros una vez más no nos podemos constituir o adjudicar el derecho exclusivo de dictar sentencia a traer culpables o inocentes por contentillo.

Desde que se tuvo conocimiento de los hechos el gobierno de México los deploró, porque ese ha sido el comportamiento de la política exterior a lo largo de los últimos años. Esta posición se vio reflejada con la declaración de los jefes de Estado y de gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia. Esto se dio apenas el 7 de marzo, incluso están publicadas en la página de la Cancillería las cartas remitidas por parte de la Subsecretaría para América Latina, que firma el Subsecretario Jerónimo Gutiérrez, a las autoridades consulares y a las autoridades diplomáticas de estos países.

Se ha actuado, se ha actuado con suma responsabilidad; lo irresponsable es querer traer temas donde no los hay.

Señoras y señores diputados, los ciudadanos de esta capital requieren que nos pongamos a trabajar en temas que nos involucren, hay mucho qué hacer, hay muchos dictámenes rezagos, hay muchos pendientes que están en el tintero y que no han podido salir porque el tiempo legislativo, que es el tiempo de los ciudadanos, lo estamos ocupando en este tipo de discusiones.

Ya se actuó, las instancias correspondientes ya han actuado en consecuencia y el Gobierno de México ha reiterado la información puntual, ha reiterado su papel como garante de los derechos humanos, como garante y defensor de la soberanía de la nación, ha condenado los actos de represión y de invasión de la Soberanía por parte de los países involucrados y por supuesto este papel de responsabilidad tiene que ser así porque así lo marcan los cánones en la política exterior.

Finalmente le quisiera recomendar al diputado que me antecedió en el uso de la Tribuna y que le pudiera decir al diputado Agustín Guerrero, que no está, que le pudiera comentar que toda esta información la puede encontrar en una página www.sre.gob.mx y nos ahorramos, y ahí sí por economía política, o no sé qué quiso decir con eso, nos ahorramos mucho tiempo legislativo que de veras podemos orientar a solucionarle la vida a los habitantes de esta capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro hasta por 10 minutos el diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Yo creo que uno de los elementos fundamentales de esta Asamblea Legislativa debe ser la memoria histórica en varios niveles.

Ojalá el diputado Zepeda hubiera esgrimido los mismos argumentos que acaba de proporcionar en este momento, cuando hace unos meses el diputado Triana presentó un punto de acuerdo en relación a una condenada al Gobierno Venezolano por el cierre de la televisora que todos conocemos.

Hoy exactamente son los argumentos contrarios a que le Partido Acción Nacional presentó en ese momento y nos dicen que no tenemos que meternos en temas de orden internacional y además que por qué gastar tiempo en esto, cuando, miren ustedes, si por ejemplo al gobierno norteamericano le hubieran asesinado, como éste fue un asesinato, hubieran asesinado a 4 de sus ciudadanos, su posición hubiera sido otra, totalmente distinta.

Quiero aclarar que el Gobierno Mexicano ha condenado ese asesinato, no lo ha condenado y le quiero decir al diputado Zepeda que no suba a la Tribuna a decir cosas que no son ciertas o en su caso que muestre en qué documento, en qué declaración el Gobierno Mexicano condenó el asesinato de los cuatro estudiantes mexicanos.

Quiero decir, por otra parte, que el argumento que plantea en relación a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia de que es un grupo que no tiene representación, debo decirle a él que el Gobierno Mexicano permitió que se llevara a cabo en la ciudad de Tlaxcala los diálogos de paz entre el Presidente Pastrana y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en México y quiero decirle también que el Gobierno Mexicano permitió que se instalara en la Ciudad de México una oficina oficial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en nuestro país y que incluso durante el período los primeros años que gobernó

Vicente Fox, el Gobierno Mexicano dada la importancia que podía hacer en contribuir a las pláticas de paz, el Gobierno Mexicano representado por Vicente Fox, mantuvo abierta estas oficinas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en nuestro país hasta el año de 2002 que esta oficina fue cerrada.

Entonces, lo primero es que hay que tener congruencia, y lo segundo es que lo que ha hecho el Gobierno Mexicano a través de la Procuraduría General de Justicia de la República es en voz del propio Titular, dice hay una investigación, una averiguación previa abierta por la PGR que investiga conductas delictivas realizadas por mexicanos en el extranjero y que en este caso también están involucrados con la actividad del narcotráfico de esta organización. Qué afirmación tan irresponsable el querer plantear que los jóvenes estudiantes están relacionados con la actividad del narcotráfico.

El Procurador da por hecho sin tener pruebas que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia están involucradas en el narcotráfico, lo cual además de irresponsable es una calumnia hacia una organización que desde hace más de 40 años da una lucha firme por la defensa de los intereses populares y la Soberanía Nacional de Colombia, cuyos gobiernos han reprimido al pueblo y firmado acuerdos con el imperialismo norteamericano que vulneran la Soberanía de Colombia, como el llamado Plan Colombia, mediante el cual el Gobierno Norteamericano ha proporcionado más de 5 mil millones de dólares para supuestamente combatir el narcotráfico, pero que en la práctica se han utilizado en su mayor parte para reprimir las luchas populares, provocando centenas de miles de desaparecidos, así como el desplazamiento de más de 4 millones de campesinos, cuyas tierras han sido ocupadas por los narcoterroristas, de los cuales Uribe es un digno representante.

Vale la pena afirmar que la situación de represión ha llegado al grado de que después de que fueron asesinados sucesivamente 7 dirigentes sindicales que luchaban por mejoras salariales en la empresa Coca-Cola en Colombia, varias universidades de la Unión Americana -escúchese bien-, en solidaridad con la lucha sindical de los trabajadores colombianos, han sacado las máquinas

expendedoras de Coca-Cola de sus respectivas universidades. Eso es solidaridad, y es lo mínimo que nosotros debiéramos hacer ante los 4 compatriotas asesinados por el gobierno colombiano.

La afirmación del Procurador va orientada a tratar de asociar a la organización o a las personas que manifiestan su simpatía o solidaridad con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, quieren asociarlos al narcotráfico y orientar sus investigaciones, entre comillas, en ese sentido, lo cual tiene un doble efecto: tratar de amedrentar y orientar la acción, igual que en Colombia, a criminalizar la lucha popular y el otro efecto es desviar la atención de la verdadera posición diplomática elemental que cualquier gobierno del mundo tiene cuando asesinan a conacionales, como es el caso que nos ocupa.

Por otro lado, sería conveniente que la PGR abriera la investigación correspondiente –fíjense bien- contra los agentes encubiertos del gobierno colombiano que actúan en México de manera abierta y con toda impunidad, según lo ha afirmado el propio Embajador de Colombia. La PGR tiene como una prueba de oro la propia afirmación del Embajador de Colombia.

Nos preguntamos: ¿Por qué los funcionarios de las áreas correspondientes del Gobierno Federal no han hecho nada ante estas evidencias? Seguramente porque hay complicidad o incluso intereses comunes, como lo muestra la afinidad del Plan Colombia y la Iniciativa Mérida o Plan México. Lo más grave sería que la implementación de la iniciativa Mérida orientada a criminalizar la protesta popular, en ésta el gobierno mexicano está recibiendo ya el asesoramiento del Embajador de Colombia y/o sus agentes encubiertos.

Por otro lado, el Ministro de Defensa de Colombia ha declarado cínicamente “todas las personas que tengan relaciones con las FARC se convierten en objetivo militar del Ejército Colombiano”. Qué descarado.

También ha dicho “que el asesinato cometido por el Ejército Colombiano contra nuestros conacionales y otras personas fue un acto legítimo de guerra”. Qué criminal.

No podríamos esperar otro tipo de declaraciones de los que han organizado el genocidio del pueblo colombiano. Ante todo esto el gobierno federal en México ha guardado silencio. Ha trascendido que tanto el Embajador de Colombia en México como el Ministro de Defensa colombiano están siendo investigados por el Poder Judicial de Colombia, y no hay que ir muy lejos para recordar que como resultado de investigaciones similares, más de una decena de congresistas colombianos han ido a parar a la cárcel por sus nexos, eso sí, con los narcoparamilitares.

Por todas las razones anteriormente expuestas, exigimos la salida del país de este Embajador que viola las más elementales normas de la convivencia internacional.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (desde su curul) Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Yo creo que al diputado que me antecedió en el uso de la palabra lo está escuchando Álvaro Uribe y lo está escuchando el gobierno colombiano y lo está escuchando el gobierno de los Estados Unidos y los agentes infiltrados, que creo que vi unos aquí afuera del gobierno colombiano, y con esto ya se solucionó el problema de fondo. Hay que poner los pies sobre la tierra.

Efectivamente, en esta Soberanía se han subido puntos de acuerdo básicos y torales para la vida orgánica de la Ciudad de México sobre temas como Bolivia para reconocer al Presidente Evo Morales; sobre algún tema que se subió por ahí también de alguna explosión, de una amenaza de bomba que se dio cuando vino el Embajador de Bolivia a la UAM; sobre temas importantísimos también y

relaciones que nos corresponden mucho, como traer aquí al Embajador de Corea del Norte, etcétera.

A mí me parece que sí está bien que lo hagamos, pero no creo que nosotros estemos devengando nuestro sueldo, nuestra dieta, que por cierto no es pequeña, de la forma más adecuada, de la forma más correcta.

Nada más subo a esta Tribuna para dos puntos. El primero es que tengo en mis manos el comunicado donde el Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores condenó la intromisión del Ejército Colombiano a Ecuador.

El segundo, donde también solicitó una explicación por el atentado y la agresión a la dignidad de las personas, de los ciudadanos mexicanos, en territorio ecuatoriano por parte del Ejército Colombiano. El asunto está a salvo. Vaya no hay ninguna duda al respecto. Lo que estamos solicitando en esta Tribuna ya está claro y se puede leer, como mencionó el diputado Zepeda, en la Página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cierto es que es un servidor presentó un punto de acuerdo durante la Diputación Permanente de hace un año, para solicitar que diera una explicación un partido político porque varios de sus militantes, entre ellos algunos senadores, fueron a festinar a la Embajada de Venezuela el cierre de Radio Caracas Televisión, y del Distrito Federal, y brindaron y se echaron cruzaditos y festejaron que se hubiera cerrado una televisora en un atentado flagrante a cualquier norma mínima de libertad de expresión a nivel internacional.

No tenía nada que ver, tenía que ver con algo en nuestro país, porque ante un atentado de libertad de expresión se festinó en una Embajada extranjera. Ese es el asunto que se trató en aquella ocasión. En aquella ocasión el Partido de la Revolución Democrática votó a favor de nuestro punto de acuerdo, pero hubo un diputado que yo ya no entiendo esto de las corrientes, pero creo que pertenece a la misma corriente que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que defendió el punto.

No quisiéramos pensar mal. Yo estoy seguro que esta corriente del PRD no tiene nada que ver con el Gobierno Venezolano. Estoy seguro que no tiene nada que

ver con el Gobierno Venezolano, a pesar de que el Gobierno de Hugo Chávez fue el único en toda Latinoamérica que no reconoció de inmediato el gobierno legítimo, legal y constitucional de Felipe Calderón Hinojosa.

Estoy seguro que el PRD no tiene nada que ver con el Gobierno Venezolano, a pesar de que participaron 2 exdiputados federales del PRD en un mitin en Caracas, Venezuela, cuando cantó "El Rey", por cierto bastante mal, Hugo Chávez y participaron 2 diputados federales del PRD.

Estoy seguro que el PRD no tiene nada que ver con el Gobierno Venezolano, a pesar de que por ahí una persona que se llama Camilo Valenzuela se la pasa adulándolo constantemente en los medios de comunicación.

Estoy convencido que el PRD no tiene nada que ver con el Gobierno Venezolano a pesar de que en aquella ocasión que se presentó el punto de acuerdo, bueno pues votaron en contra dos diputados del PRD.

Estoy seguro también que no tiene nada que ver el PRD ni esta corriente interna con el Gobierno Venezolano, a pesar de que fueron a festejar la intromisión y el atentado a la libertad de expresión por el cierre de Radio Caracas Televisión y estoy segurísimo que el PRD y el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no tiene nada que ver con el Gobierno Venezolano a pesar de que ha venido a esta Tribuna atacar al colombiano y defender al señor Hugo Chávez indirectamente. Estoy convencido de ello. Cuenten con ello.

Creo que no se nos paga para estar tratando este tipo de temas. Vamos a dejarlo aquí. En todo caso nosotros solicitaríamos en algo que sí tendría que ver con la Ciudad de México, porque una de estas personas que se encontraban asentadas en el campamento pues es de la Ciudad de México, entonces ojalá que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal investigara qué es lo que estaba haciendo una capitalina en un campamento de un grupo guerrillero armado, que yo no discuto cuál es su objetivo porque no lo conozco, porque nadie lo conoce en otro país.

Es cuanto, diputado Presidente. Los invito a darle seriedad al debate y por supuesto votar en contra este punto de acuerdo que no tiene nada que ver.

Gracias.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hipólito?

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ (Desde su curul).- Por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Leonardo?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para solicitar a la Presidencia que pregunte si el tema está suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente el diputado Hipólito, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Es importante como lo señalaba el diputado que me antecedió, que le entremos al asunto de fondo si es necesario, y le quiero informar a los compañeros que han hecho el uso de la palabra, que no podemos aquí venir con un argumento legalista o legaloide para digamos no sacar un acuerdo que tiene qué ver básicamente con derechos humanos.

El asunto que estamos tratando se relaciona y se refiere precisamente al respeto de los derechos humanos, al respeto de los derechos internacionales del hombre y que de alguna manera yo no creo que podamos rehuir a un debate cuando de 28 ciudadanos que estaban presentes en el lugar, murieron 25 con tiro de gracia y sobreviven 3. Creo que hay argumentos y elementos suficientes para que cualquier ciudadano podamos manifestarnos y no digamos representantes populares en el caso nuestro, como es la situación de este órgano legislativo; pero sigamos un poco más allá.

Argumentos legales los hay suficientes, diputados. Basta con que lean el Estatuto de Gobierno que rige el Distrito Federal. Ahí se van a encontrar los argumentos jurídicos en los cuales incluso nosotros como diputados podemos mandar iniciativas, puntos de acuerdo hacia las instancias federales y dice textualmente el argumento jurídico que nosotros como legisladores podemos dirigirnos a una instancia federal, y eso es lo que se está haciendo, no estamos legislando, no estamos invadiendo jurisdicción de ningún otro órgano de competencia federal, mucho menos internacional. Así es que no vengamos aquí con argumentos leguleyos.

Lo único que tenemos que hacer como está la propuesta, hacer un pronunciamiento, un exhorto y en base a ello en consecuencia votar a favor de la situación que se está proponiendo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Vinalay?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Muchas gracias. Para preguntarle si el diputado me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Con todo gusto, una vez que termine mi alocución, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Gracias, es usted muy amable.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Bien. Entonces compañeros, compañeras, creo que lo que se está proponiendo en este momento por el diputado proponente, es un exhorto, un llamado, una invitación a que los órganos de carácter federal asuman su responsabilidad, porque igual que nosotros y ellos, son representantes porque fueron electos por el voto ciudadano de manera secreta, universal y libre, democrática, por lo tanto no tienen por qué rehuir a su responsabilidad y en cualquier parte del mundo, que se violenten los derechos humanos, tenemos la obligación de participar, de expresarnos cuando menos de

decir que no estamos de acuerdo con las cosas que se están presentando en materia de derechos humanos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Vinalay, con su pregunta.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Diputado, usted es legislador y es abogado, brillante abogado, creo que hasta especialista en derecho constitucional si no me equivoco, mi pregunta es muy concreta.

Dígame usted: ¿Qué artículo del Estatuto de Gobierno nos otorga a esta Asamblea Legislativa facultades para tratar asuntos de relaciones exteriores? Por favor.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Leonardo?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para recordarle a la Presidencia, diputado Presidente, de que se vote si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la respuesta, diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con todo gusto, mi querido diputado albi azul.

Con respecto a la primera situación, yo le ruego y suplico a usted que le pregunte al diputado contiguo que está sentado con usted, el diputado compañero de usted de bancada, él también hizo conmigo una especialidad en Derecho Constitucional y no está a cuestionamiento esta situación. Efectivamente conozco un poco en base a esa especialidad los preceptos constitucionales y esto es de a verdad, no de a mentira, pero si hay alguna duda, lo puede consultar.

Por lo que respecta al precepto, yo ahorita instruyo a mi Secretario Técnico que le envíe a usted un Estatuto de Gobierno para que me haga el favor de leerlo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos del artículo 129, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el punto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si el tema ha sido suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Ha sido suficientemente discutido el punto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud para que se lleve a cabo la votación de manera nominal.

En consecuencia, proceda la Secretaría para preguntar a la Asamblea, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Carmen Segura, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Paula Soto, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

A pesar de la brillante alocución, en contra, Alfredo Vinalay.

López Rabadán Kenia, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, por supuesto aunque no pude convencer al diputado Vinalay, muy a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Leonardo Alvarez, abstención.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Ricardo García, por el respeto de las diferentes formas de lucha, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 20 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Le pido por favor rectificación de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ya se procedió a realizar la votación y el conteo se hizo en la parte de abajo y de la parte de arriba de la Mesa Directiva, quiero decirle que es el mismo resultado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Diputado Presidente, el reglamento establece la posibilidad de que esa solicitud sea aprobada de su parte. Yo le solicito que se lleve el conteo de nueva cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Reglamento, diputado, lo hubiera hecho usted antes de que un servidor hubiera procedido a trasladar el documento.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Diputado, le solicité el uso de la palabra inmediatamente que usted dio la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a rectificar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Paula Soto, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, para que no haya lugar a dudas, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Zepeda, en contra.

Alvarado Villazón, en contra.

Leonardo Álvarez Romo, este asunto no le incumbe a esta Asamblea, sino al Senado, abstención.

Ricardo García, a favor.

Jorge Schiaffino, en contra porque Ramón no me dejó dar mi mensaje final, presentó el asunto, y además un asunto que está resuelto.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Errasti, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 21 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda envíen un informe detallado sobre el proyecto “Re – Creando Michoacán”, difundan el mismo entre los habitantes y realicen una consulta ciudadana sobre este proyecto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, ponemos a consideración como un punto de urgente y obvia resolución ante este pleno una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda envíen un informe detallado sobre el proyecto “Re – Creando Michoacán”, difundan el mismo entre los habitantes y en caso de considerarlo necesario realicen una consulta ciudadana sobre este proyecto al tenor de los siguientes antecedentes.

No obstante la ejecución de obras y proyectos que realiza el Gobierno del Distrito Federal en la ciudad, en algunos casos no se transparenta su contenido y alcances ni siquiera entre vecinos de la zona que se ven directamente afectados, es el caso del proyecto para cerrar la avenida Michoacán en la colonia Condesa, cuya realización no ha sido difundida, por lo que los vecinos de la zona se dieron a la tarea de investigar el alcance del mismo.

Según las investigaciones con este proyecto se busca realizar fiestas y conciertos masivos en el Foro Limberg y El Mercado de la colonia, canalizar el tránsito vehicular por avenida Sonora sin un estudio de impacto vehicular, hacer un estacionamiento subterráneo sin considerar que es una zona de alto riesgo sísmico, poner un sitio de bicitaxis y baños públicos en la intersección entre Yautepec, Cuautla y Campeche, fomentando así el comercio informal

Los días 6 y 7 de marzo del año en curso la suscrita, a petición de vecinos de la zona, instalé en el cruce de las calles de Michoacán y Tamaulipas en la colonia un

módulo a fin de realizar una consulta entre los vecinos de la colonia para comprobar que la mayoría no está informada del proyecto “Re-creando Michoacán”, esto en virtud de la inquietud y de vecinos y residentes de la zona.

Los resultados de la consulta realizada fueron los siguientes: Participaron 581 personas, 71% cuenta con credencial de elector de la zona, el 80% de las personas que participaron no sabía que el gobierno ejecutará en la colonia un proyecto denominado “Re-creando Michoacán”, el 98% de los consultados no han sido informados por las autoridades acerca de este proyecto, el 95% manifestó no haber sido consultado sobre su opinión respecto de la ejecución de este proyecto, y a la pregunta ¿está usted de acuerdo con el cierre vehicular de la avenida Michoacán para convertirla en una únicamente peatonal?, el 75% dijo que no, el 21% de los consultados no contestó y el 4% de los participantes dijo que sí.

Es importante destacar que el rechazo vecinal no es a una remodelación como tal de la zona porque se considera necesaria, pero sí hay una gran preocupación por no conocer el proyecto o un estudio de impacto vial o ambiental, así como las alternativas que en un momento dado tendrán que utilizar para poder llegar a sus hogares en caso de que este proyecto se lleve a cabo.

Las consideraciones voy a pedir se inserten de manera textual en el Diario de los Debates.

Consideramos que es de urgente y obvia resolución porque es un proyecto que ya está prácticamente a punto de empezar su realización, quisiéramos que previamente hubiera una verdadera difusión del mismo y hubiera una buena forma de integrar a los ciudadanos de la zona en este proyecto tan importante que pretende llevar la SEDUVI.

De tal forma que el punto de acuerdo quedaría como sigue:

Primero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la autoridad delegacional que rindan un informe detallado sobre el contenido y alcances del proyecto “Re-creando Michoacán”, precisando en qué consiste, cómo está estructurado, quiénes participarían en su desarrollo, beneficios y perjuicios que se proyectan para los residentes y para la población del Distrito Federal en general.

Segundo.- Se solicita al jefe delegacional en Cuauhtémoc y al Secretario de Desarrollo Urbano que dé a conocer ante la ciudadanía el proyecto “Re-creando Michoacán” y en caso de considerarlo necesario realice una consulta ciudadana para conocer la opinión de los vecinos respecto del mismo.

Tercero.- Se solicita a los funcionarios que remitan un informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 27 días del mes de marzo del año 2008.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas Capitalinas a dotar a este Organismo de la información sobre la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno, con el fin de establecer un análisis fiel de la situación de las entidades ejecutivas para este grupo vulnerable, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución consiste en solicitarle información al Gobierno de la Ciudad y a las 16 Delegaciones respecto a la situación que guarda la atención a los jóvenes en sus respectivas demarcaciones y áreas de gobierno.

Si revisamos la Ley de Jóvenes del Distrito Federal observamos que prácticamente para las Delegaciones no existe ningún tipo de obligatoriedad con respecto a su estructura. Habla de alguien que se haga responsable de atender una oficina para jóvenes, pero no se menciona ni se obliga a que sea un subdirector, a que sea un jefe de unidad, tampoco se precisa que tenga qué haber un porcentaje o una partida presupuestal específica para jóvenes.

De manera tal que este es uno de los tantos lados débiles o flacos de la parte que nos corresponde a nosotros y creemos que es importante por lo tanto que cada Delegación nos informe qué está haciendo en materia de apoyo a los jóvenes, qué programas tiene, cuánto recurso se canaliza para el objetivo, qué funcionarios trabajan, qué nivel jerárquico tienen, en fin que tengamos certidumbre sobre el

trabajo que están haciendo las Delegaciones y por supuesto también el Gobierno del Distrito Federal a efecto de tomar decisiones en la materia que nos corresponde, y para ello por supuesto pues será la Comisión de Atención a la Juventud, la Comisión que preside el diputado Romero, la encargada de tomar en cuenta esta documentación, esta información, junto con las iniciativas que se generen a efecto de poder reformar la ley y permitir, obligar a los gobiernos tanto el de la Ciudad como el de las Delegaciones y permitirle a los jóvenes un acceso a presupuestos y programas verdaderamente eficientes, verdaderamente impactantes en cuanto a la vida de los jóvenes en esta Ciudad.

Antes de emitir otras opiniones, antes de polarizar el tema a raíz de los conflictos que se dieron con esta tribu urbana denominada "Emos", recopilemos la información necesaria, discutamos, revisemos la ley, presentemos las iniciativas correspondientes y tomemos las decisiones necesarias a efecto de atender esta problemática.

Eso sería todo, en eso consiste el punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para pasar posteriormente a este punto, a una verificación del quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, la realización de operativos en contra de la exhibición de pornografía en los puestos de revistas de la zona de Tacaba, se concede el uso

de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su discusión y en su caso aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo. Por economía parlamentaria, solamente expondré algunos fragmentos del punto de acuerdo que se presenta, solicitando a la Dirección de Servicios Parlamentarios se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

La pornografía sin duda es una industria, una cadena productiva que incluye a las personas que lucran de ella, personas que trabajan directamente en ella y consumidores que pagan por ella y que obtienen a cambio una gratificación.

La pornografía por tanto es un material o producto que se elabora y se produce con el objeto de satisfacer una necesidad y es un producto de intenta satisfacer ciertas necesidades sexuales de los usuarios.

Sin duda la venta de publicaciones de este tipo está muy alejada de lo que se consideraría una educación sexual apta para cualquier persona y más aún cuando esas publicaciones están directamente al alcance de los niños y de los jóvenes.

Por tal razón, resulta imperante que se emprendan muchas más medidas contra este problema social y cultural, ya que sin duda alguna los que reciben un daño mayor son los niños y niñas de esta ciudad y como tal en todo acto de gobierno siempre debe de existir la primicia de velar por el interés superior de este sector y así dar prioridad al bienestar de las niñas y los niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo donde se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal,

ingeniero Joel Ortega Cuevas, a realizar operativos en contra de la exhibición de pornografía en los puestos de revistas de la zona de Tacaba.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la instalación de botes de basura orgánica e inorgánica en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solamente expondré algunos fragmentos de este punto de acuerdo que se presenta, solicitando a la Dirección de Servicios Parlamentarios se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

En el Distrito Federal generamos 12 mil toneladas de residuos al día, lo que aproximadamente equivale a llenar el Estadio Azteca en 3 meses.

Si consideramos a la zona conurbada del Estado de México, actualmente en la zona metropolitana del Valle de México se genera poco más de 21 mil toneladas diarias de residuos.

La mayor producción de residuos sólidos sale de las casas habitación, pues se estima que de los hogares proviene el 47 por ciento del total de los desperdicios; en los comercios el 29 por ciento; de los servicios el 15 por ciento; de los controlados el 3 por ciento y de otras actividades el 6 por ciento.

En abril del 2003 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la cual entraría en vigor hasta finales del 2004, con la finalidad de dar a la ciudad una nueva política para el manejo de la basura en la ciudad.

De acuerdo a las estimaciones de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno Local, a través de la simple separación de residuos se lograría disminuir hasta un 30 por ciento el volumen de los desperdicios que se depositan diariamente en el Bordo Poniente.

Tomando en consideración que aproximadamente el 40 por ciento de los desechos generados en el Distrito Federal son orgánicos, la separación de la materia orgánica e inorgánica debe de tener como fin principal el aprovechamiento de la materia orgánica para la fabricación de composta, la cual puede ser usada para venta, distribución y reforestación.

Sin embargo, a pesar del lento aprendizaje de la ciudadanía y la falta de infraestructura para la separación de la basura, ha hecho que el cumplimiento y ejecución de la citada ley no rinda los frutos esperados en el tiempo estimado, generando la misma cantidad de desperdicios y sobreexplotando el tiradero del Bordo Poniente.

Aunado a lo anterior, la falta por parte de las autoridades del Gobierno Local en ver que el Centro Histórico de la Ciudad de México, un centro importante de atracción turística, cuenta con botes de basura a lo largo de sus calles y callejones, lo que permite tener un ambiente libre de basura, pero sin embargo estos dos se encuentran debidamente identificados como basura orgánica e inorgánica, lo que además de dar una mala imagen ante el turismo se mantiene en un retroceso ante el difícil avance de la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno la siguiente proposición como punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard

Casaubon, la instalación de botes para basura orgánica e inorgánica en las calles del Centro Histórico de nuestra Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud para que la siguiente votación sea de manera nominal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.
López Rabadán Kenia, en pro.
Jorge Romero, a favor.
Margarita Martínez, en pro.
Miguel Hernández, en pro.
Jorge Triana, en pro.
Miguel Errasti, a favor.
Ramón Jiménez, a favor.
Cristóbal Ramírez, a favor.
Antonio Lima, a favor.
Arturo Santana, a favor.
Daniel Salazar, en pro.
Carmen Segura, en pro.
Agustín Castilla, en pro.
Antonio Zepeda, en pro.
Jacobo Bonilla, en pro.
Jorge Schiaffino, en pro.
Alejandro Ramírez, en pro.
Esthela Damián Peralta, a favor.
Piña Olmedo, en pro.
Balfre Vargas, en pro.
Miguel Sosa, a favor.
Ezequiel Rétiz, a favor.
Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por el respeto a los derechos civiles y políticos, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

El punto de acuerdo que presentamos en este momento es un punto de acuerdo que está signado por 56 diputados de esta IV Legislatura. Las firmas las recogimos en diciembre del año pasado y quedó pendiente este punto para presentarse, lo hacemos el día de hoy, y repito dentro de los compañeros firmantes son 56 diputados de los distintos partidos políticos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, el suscrito diputado Ramón Jiménez y demás diputados firmantes, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución consistente en pronunciarnos por el respeto a los derechos civiles y políticos que al tenor dice lo siguiente:

El 16 y 17 de junio de 1998 las autoridades de la seguridad del Estado cubano en un intercambio con el FBI le entregaron 230 páginas sobre actividades terroristas contra Cuba, 5 videocasetes mostrando conversaciones de información transmitida por las cadenas de televisión sobre acciones terroristas contra Cuba, así como 8 cassetes de audio conteniendo 2 horas y 40 minutos de las llamadas telefónicas de terroristas Centroamericanos.

El FBI reconoce estar impresionado por la abundancia de pruebas y reportes que diera respuesta en dos semanas, respondiendo en septiembre de ese mismo año con la detención de 5 jóvenes patriotas cubanos, quienes arriesgaban diariamente su vida en pro de la defensa de su Patria.

Está totalmente comprobado que su misión en Estados Unidos y en particular el Miami, centro principal de los ataques hacia Cuba, no consistía en obtener secretos militares, sino en vigilar a los terroristas e informar a Cuba sobre sus planes de agresión y con esta actividad apoyar la lucha contra el terrorismo. Estos jóvenes son: Antonio Guerrero, ingeniero en construcción de Aeródromos y además poeta, Fernando González, graduado del Instituto de Relaciones

Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Gerardo Hernández, graduado del Instituto de Relaciones Internacionales también, Ramón Labañino, graduado en licenciatura en economía en la Universidad de La Habana y René González, piloto e instructor de vuelo.

Es conocido por nosotros que el caso de los 5 prisioneros cubanos es una aberración y una indiscutible violación a los derechos humanos, es una muestra de injusticia y parcialidad del Sistema Jurídico Norteamericano, ya que durante el pasado año la decisión del grupo de trabajo de la ONU sobre detenciones arbitrarias y el veredicto de la Corte de Apelaciones del Décimo Primer Circuito de Atlanta coincidieron en lo ilegal y arbitrario del proceso seguido en Miami contra estos 5 cubanos luchadores con el terrorismo.

Víctimas de una gran injusticia los 5 van camino a su décimo año de prisión, debido al viciado proceso que se les siguió en Miami, donde fueron sentenciados a 4 cadenas perpetuas, es decir más aparte 75 años.

Durante todo este tiempo no ha cesado el combate por liberarlos, se ha intensificado una gran campaña a nivel internacional que ha obtenido grandes triunfos, ya que en el 2005 por primera vez que se demostró que Antonio Gerardo, Ramón, Fernando y René fueron mal juzgados, así lo indican jueces del Sistema Legal Norteamericano.

La decisión dada a conocer el pasado 9 de agosto fundamentada en 93 páginas, se produjo 28 meses después de la presentación de los argumentos por parte de los acusados y sus defensores, quienes debieron sortear un extenso y complicado proceso para consumir su derecho apelativo.

Los expertos de las Naciones Unidas al valorar en detalle la abundante documentación proporcionada por las familias de los acusados, pudieron constatar las violaciones continuas de los procedimientos legales, desde el instante del arresto hasta hoy.

Finalmente, concluyeron que la privación de la libertad de los 5 es arbitraria e ilegal y que el juicio no tuvo lugar en un clima de objetividad e imparcialidad que norman las propias leyes norteamericanas, lo que, entre comillas, está en

contravención con el artículo 14 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Por lo tanto, el gobierno debiera adoptar las medidas necesarias para remediar de inmediato esta situación.

Pocas veces en la historia se ha juzgado a alguien en tan difíciles condiciones, pero hoy observamos que aunque esté demostrada plenamente su inocencia, factores políticos impiden su liberación.

Es necesario recalcar que junto al combate por la libertad se exige también el cese de las violaciones de los derechos humanos, tanto de los 5 presos cubanos, como de sus familias.

En este año en otorgamiento de visas para que sus familias puedan visitarlos, persiste la dilación de las mismas por parte de las autoridades estadounidenses violando este legítimo derecho.

En definitiva, una serie de anomalías existen y ante esto hay que pronunciarse.

Considerando:

Primero.- Que en este sentido esta Soberanía ha hecho hincapié en el respeto de los derechos humanos del hombre.

Segundo.- Que en la Cámara de Senadores el día 29 de octubre del presente año se aprobó.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le solicito concluir.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOOPEZ.- Concluyo, señor Presidente.

Un punto de acuerdo donde se exige el cese al bloqueo económico, así como la liberación de los 5.

Faltan 3 puntos, los obvio, pido nada más, por economía parlamentaria, que se incluyan.

La propuesta es: Que esta Asamblea Legislativa se pronuncie por el respeto a los principios de la convivencia internacional de los derechos civiles y políticos y por

un juicio justo por el derecho de los países a la autodeterminación y por la liberación de los 5 presos que aquí mencionamos.

Perdón y gracias por la paciencia.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelva la Secretaría a recoger la votación económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Esta Presidencia informa que hemos recibido una solicitud para que la votación se haga de manera nominal. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Celina Saavedra, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Erraste, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Paula Soto, en contra.

Ramón Jiménez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Jorge Schiaffino, en contra.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Triana, en contra.

Martínez Fisher, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Carmen Segura, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 17 votos en contra, cero abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 37 y 47 de la orden del día, han sido retirados.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que regularice e implemente un programa de apoyo para que los concesionarios o permisionarios de las bicicletas adaptadas que circulan en el Distrito Federal como medio de transporte urbano de pasajeros, sean impulsados por motores eléctricos, del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán la atención a diversas problemáticas relativas al Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados, por economía parlamentaria solamente voy a señalar de manera muy económica, solicitando la inclusión de este punto de la orden del día en el Diario de los Debates de manera íntegra.

Este punto de acuerdo tiene que ver con un espacio en el Distrito Federal, la segunda Plaza más visitada, que es el Centro Histórico de Coyoacán, que desde 1990 se Declaró Zona Monumental protegida por Decreto Presidencial.

Actualmente la administración del arquitecto Heberto Castillo ha estado realizando algunas acciones como la remodelación de los Jardines Centenario e Hidalgo.

Nosotros consideramos que esa labor que se está empezando a realizar en Coyoacán, que ha sido una demanda histórica del Partido Acción Nacional, tiene que ver desde luego con el rescate del Centro Histórico. Sin embargo consideramos que hay algunos otros aspectos que se deben de implementar, de incorporar en el Centro Histórico en virtud de la riqueza histórica que representa para el Distrito Federal.

La intención de este punto de acuerdo únicamente tiene que ver con la solicitud de información derivado de varias acciones que se están realizando por parte del Gobierno Delegacional y que desde luego el propio Gobierno del Distrito Federal ha tenido que intervenir porque es un asunto que puede inclusive llevar a otros escenarios en donde ya hay ambulantes que se están promoviendo en contra del retiro de dichas plazas.

Nosotros avalamos como partido que se rescate el Centro Histórico, que se retire a los ambulantes que se han apoderado de dichas plazas, pero también que se respete a los artesanos que forman parte del folclor del Centro Histórico de Coyoacán.

Sabemos que el Centro Histórico de Coyoacán, con su gran riqueza histórica de la época precolombina, de gran pureza clásica renacentista, que desde luego representa un símbolo para el corazón de la Ciudad, tiene que ser rescatado.

Este punto de acuerdo versa en 5 resolutivos que leeré enseguida.

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, remita un informe pormenorizado a esta Asamblea respecto de las acciones que se llevan a cabo en los Jardines Centenario, Hidalgo del Centro Histórico de Coyoacán.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán el llevar a cabo un rescate integral del Centro Histórico que incluya obras de recuperación de la imagen urbana de la zona, visitas de verificación sobre los establecimientos mercantiles que violen el uso de suelo, retiro de los franeleros de la zona, respeto a los artesanos que ejercen el comercio y que forman parte del folclor tradicional del Centro Histórico de Coyoacán, retiro de los ambulantes que se han apoderado de los espacios públicos del Centro Histórico de Coyoacán, la implementación de un programa que abarque un anillo de amortiguamiento aledaño a la zona histórica del Centro Histórico de Coyoacán que haga factible la conectividad de acuerdo a su traza arquitectónica e histórica, un proyecto donde sea incluyente la participación vecinal o ciudadana en todas las mesas y resoluciones que se lleve a cabo por la propia Delegación, un informe respecto de las acciones pendientes por realizar en la zona histórica.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal remita un informe pormenorizado respecto del proyecto ejecutivo anunciado para el Centro Histórico de Coyoacán, elaborado por la Dirección de Proyectos estratégicos de dicha dependencia.

Cuarto.- Se exhorta también al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado, respecto del estatus jurídico e histórico que guarda el rescate del centro histórico de Coyoacán.

Quinto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán, que informen a esta Asamblea Legislativa respecto de la ubicación de los predios o inmuebles donde se pretenda reubicar a los artesanos del Centro Histórico de Coyoacán.

Repito, diputadas y diputados, tiene que ver con la solicitud de información, tiene que ver con que esta Asamblea Legislativa conozca cómo se está llevando a cabo estas acciones de la actual administración, pero también tiene que ver con un rescate integral que hace falta en el Centro Histórico de Coyoacán y que ha sido una lucha y un reclamo del Partido Acción Nacional.

Reconocemos que se están llevando a cabo acciones por la actual administración, pero también requerimos información para saber hasta dónde va a llegar este rescate que se está haciendo y que desde luego debe de ser integral, debe de abordar otros factores y desde luego se tienen que tomar en consideración.

Por ello solicito el voto a favor del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica, con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su permiso, Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito a Servicios Parlamentarios se inserte íntegramente la propuesta, sólo leeré algunos considerandos.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipio impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La Ley General de Educación ha representado un obstáculo para descentralizar la educación básica en el Distrito Federal, pues en su artículo Cuarto Transitorio refiere las condiciones que habrán de cumplirse con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en el cual queda especificado el proceso para que el Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial en el propio Distrito Federal. Se llevará a cabo en los términos y fechas que se acuerde con la organización sindical a partir de la entrada en vigor de la presente ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial.

Que los artículos 11, 13 y 14 y demás, señalan “para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán en el Distrito Federal a la Secretaría”.

A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del artículo 16 de la presente ley.

El decreto por el que se creó la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005. Dicho decreto refiere lo siguiente “Se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión”.

En el artículo 2 dice que la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal tendrá por objeto prestar los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.

Pese a que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una Secretaría de Educación para atender las necesidades educativas de la Ciudad de México, cuyas atribuciones fueron publicadas y establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del 2007, el Gobierno Federal no ha mostrado sensibilidad alguna para concluir la transferencia de la educación básica con los recursos suficientes.

Los problemas que ocasiona el retraso en la descentralización de la educación básica en el Distrito Federal amenazan con crear una situación de rezago, deterioro y abandono, además con la creación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y el impulso de programas locales para atender la desigualdad en el acceso a la educación, están dadas las condiciones para que el Gobierno del Distrito Federal pueda ministrar con calidad la educación básica.

Por estar fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con

el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Balfre Vargas solicitando que la votación se levante de manera nominal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va proceder a recoger la votación nominal. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Rebeca Parada, a favor.

Agustín Castilla, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Paula Soto, en contra.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Jorge Schiaffino, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Jacobo Bonilla, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

Miguel Errasti, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Perdón, ya estamos en votación de Mesa Directiva.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado. En consecuencia se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 8 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:30 horas)

